Jueves 3 de Octubre de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época Año IX Núm. 2,359

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS — Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse. — Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS — Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE
OCTUBRE, 3.—SANTOS CANDIDO Y MAXIMIANO.

Sucursales de «El Siglo»

En la Librería de Lastarria y en la agencia de Arroyo hnos., plaza Independencia, núm. 70, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

Derecho internacional

DOCTRINA VERDADERA

La Democracia impugna como falsa la doctrina que hemos sentado en nuestro artículo del mártes, sobre los caso de denegacion de justicia y de injusticia notoria. Tenemos el deber de sostenerla.

Y ante todo, para fijar la cuestion en su punto y no involucrarla con las que recientemente han sido objeto de controversia entre el Ministro de Relaciones Esteriores y algunos diplomáticos estrangeros, recordaremos que en el artículo que *La Democracia* impugna, nosotros no hemos discutido ninguna de esas cuestiones.

Incidentalmente tocó el Dr. Herrera en una de sus notas el asunto á que hemos hecho referencia: y nos pareció oportuno desenvolver con este motivo la doctrina de nuestro artículo. No hay en él aplicacion al caso del coronel Solano, y falta por tanto ocasion para defender al Dr. Herrera de cargos que no le hemos dirigido.

No comprendemos la lógica de la doctrina de *La Democracia*. Bajo la apariencia de defender la soberanía de la República, es un verdadero ataque á la autonomía de todas las naciones, inclusa la de este país: porque lo que *La Democracia* sostiene es que una Nacion está obligada á sufrir sin reclamar los agravios y ofensas que de otra reciba, con tal que esas ofensas no se le infieran por el Poder Ejecutivo, sino por el Legislativo ó por el Judicial: y con tal que los actos ofensivos estén revestidos con las formas legales.

La tésis no es sostenible. De que el Poder Ejecutivo sea el encargado de tratar con las demas Naciones, no se infiere que la Nacion no sea responsable y solidaria de los actos de los otros Poderes en los que ha delegado su soberanía. De que esos otros Poderes sean independientes del Ejecutivo, no se deduce que no estén obligados á respetar las prescripciones del derecho internacional, natural ó positivo.

Para evitar que nuestra doctrina, mal interpretada, alarme el patriotismo de *La Democracia*, la aplicaremos á una hipótesis inversa de los casos que aquí pueden suscitarse. Supongamos que en Buenos Aires, en Chile, en el Perú, en cualesquiera de las Repúblicas, dicta el Poder Ejecutivo una ley que prive á los ciudadanos orientales de los derechos que les asegura un tratado internacional con aquel país ¿Cree nuestro colega que el Gobierno Oriental no estaría en su perfecto derecho protestando contra esa ley? ¿Cree que el Gobierno Oriental deberia enmudecer ante la consideracion de que en la discusion, votacion y promulgacion de la ley se han observado las formas prevenidas por la Constitucion y los Reglamentos?

No ciertamente: porque el atentado estaba no en la forma, sino en el fondo: porque la Nacion argentina, chilena ó peruana faltaba á sus deberes internacionales al dictar aquella ley: y la parte agraviada no podia conformarse con ese atentado, á pretesto de que el Congreso ó la Asamblea es competente para hacer las leyes y el Poder Ejecutivo no tiene facultad para derogarlas.

En la hipótesis enunciada, el Gobierno Oriental reclamaria. Dirigiria sus reclamaciones y sus protestas al Poder Ejecutivo; porque este es en todas partes el encargado de las Relaciones Esteriores: pero no se daria por satisfecho con que este alegase que no estaba en su mano derogar la ley atentatoria.

Una Nacion estraña no tiene facultad para intervenir en la organizacion que otra quiera dar á sus Poderes públicos: pero cabalmente por eso mismo no tiene nada que ver con esa organizacion, ni puede consentir que al amparo de ella se infrinjan los derechos que legítimamente le corresponden.

Y si esto es así en la esfera legislativa, ¿cómo no ha de serlo tambien en la esfera judicial? ¿Acaso por una sentencia injusta de un Tribunal no se puede desconocer un derecho legítimo, garantido por un tratado internacional? ¿Qué especie de privilegio quiere establecer *La Democracia* en favor de uno de los altos Poderes del Estado, para que aun cuando éste cometa flagrantes injusticias, tenga que respetarlas y acatarlas otra Nacion tambien soberana é independiente, cuyos legítimos derechos ofende y lastima?

Creemos que *La Democracia* no ha medido bien el alcance de su peligrosa doctrina.—Segun ella, solo el Poder Ejecutivo estaria en realidad obligado á cumplir sus deberes internacionales —Los otros Poderes, á título de ser independientes, podrian infrinjirlos impunemente, puesto que á las Naciones agraviadas no les seria lícito reclamar.

Si se nos arguye con la poca probabilidad de que se dicten leyes ó fallos judiciales tan notoriamente injustos, contestaremos que esto no afecta la esencia de la doctrina: porque no se trata de la mayor ó menor frecuencia con que haya ocasion de aplicarla, sino de su verdad ó falsedad: de su justicia ó injusticia.

Toda Nacion es una y soberana—Tiene derechos que reclamar y deberes que cumplir—Ni puede abdicar los primeros ante un poder estraño, del que es independiente, ni dejar de cumplir los segundos escudándose con la organizacion que ha dado á sus Poderes públicos al delegar en ellos el ejercicio de la soberanía.

Al hacer esa delegacion, la Nacion se constituye responsable de los actos de esos poderes ante las demás Naciones.

Esta es la doctrina que hemos sostenido, ¡y no es posible impugnarla sin lastimar la soberanía y la independencia de los pueblos, haciéndola depender de las resoluciones de Poderes extraños.

El derecho positivo de otros Estados, dice nuestro colega, no es tal derecho entre nosotros, sino en cuanto se ajusta á nuestras leyes.

Convenido—Pero en todos los Estados del mundo son obligatorios los deberes internacionales: y ni las leyes ni los fallos judiciales pueden eximir á un pueblo del cumplimiento de esos deberes.

Comprendemos la difícil situacion del Poder Ejecutivo que se encuentra con una reclamacion extrangera fundada en que por una ley ó un fallo judicial se han infringido esos deberes. Si el Poder Ejecutivo tiene conciencia de que la reclamacion es infundada, deber suyo será combatirla y defender la ley ó el fallo que la ha ocasionado. En caso contrario, si estuviera patente la justicia de la reclamacion, solo el Poder que habia dado lugar á ella por un acto impremeditado podria revocarlo ó modificarlo: y si á ello se negase, claro está que no habria medios hábiles para eliminar la cuestion. En tal caso, como dijimos en nuestro primer artículo, la cuestion tendria el desenlace que tienen las cuestiones entre Naciones independientes, cuando estas no logran ponerse de acuerdo: el arbitraje ó la guerra.

Discutimos este asunto en la esfera del derecho y de los principios—No hablamos de los abusos que en la práctica se cometan—No hablamos de la preponderancia de la fuerza sobre el derecho—No hablamos en fin, de las consideraciones de posibilidad que á veces pueden inducir á una Nacion independiente á hacer constar por medio de una protesta el derecho que le asiste y que otra mas poderosa quiere atropellar, cediendo en el hecho á una fuerza mayor que no tiene medios de contrarestar.

Permítasenos para concluir una observacion importante—Por los pactos internacionales se obligan, no los Gobiernos solamente, sino las Naciones. Al constituirse las modernas democracias, se ha conservado una denominacion completamente inexacta—Se ha continuado llamando *Gobierno* al Poder Ejecutivo—Las consecuencias de esta viciosa denominacion son mas trascendentales de lo que á primera vista pudiera creerse—En el antiguo régimen el Rey era el Gobierno—Así, la diplomacia al celebrar los Tratados internacionales decia por ejemplo—« Tratado entre S. M. Imperial y Real apostólica (el Emperador de Austria) y S. M. Cristianísima (el Rey de Francia). » Lo que aquellos Monarcas, verdaderos soberanos, trataban y estipulaban por medio de sus Plenipotenciarios, constituia obligacion internacional: ellos las contraian, ellos las ratificaban, á ellos competia cumplirlas. En caso de que un Gobierno tuviera que reclamar de otro por una ofensa ó un agravio, se dirigia al Gobierno del Rey: y este examinaba el caso y discutia la cuestion con la amplísima libertad que le daba la concentracion del poder en su mano.

Al nacer la democracia, emanacion genuina y legítima de la soberanía popular, las condiciones de los Poderes públicos han cambiado totalmente. El Gobierno no es el Poder Ejecutivo: el Gobierno es el conjunto de los tres Poderes. El Ejecutivo es solo una parte del Gobierno: y entre las atribuciones que le compete se cuenta la de mantener las relaciones esteriores. Pero no puede contraer por sí compromisos importantes. Necesita para eso la sancion del Poder Legislativo: porque esos compromisos obligan, no solo al Poder que los contrae, sino á la Nacion entera.

No es por tanto dudoso que todos los Poderes están obligados á cumplir fielmente los deberes de la Nacion para con otros pueblos independientes: y por consiguiente que la falta de cumplimiento de parte de cualquiera de ellos autoriza á la Nacion agraviada á dirigir sus reclamaciones á aquella que le ha inferido el agravio.

No creemos que *La Democracia* pueda impugnar esta doctrina.

La abstencion

El Domingo debe reunirse el Club Nacional, con el objeto de decidir cuál es la actitud que asumirá en los próximos comicios el partido político que representa.

Entre los fanáticos y entre los elementos personales y ambiciosos, la funesta idea de la abstencion domina; pero entre los ciudadanos que conservan un átomo de patriotismo y de lealtad, esa idea es combatida y rechazada. El domingo sabremos si las tendencias sanas son ó no ahogadas en el seno del partido blanco.

La Paz, diario imparcial, confirma ayer plenamente nuestras opiniones y recuerda al partido blanco los altos deberes de civismo que la suerte de la República le impone.

El Club Nacional de Soriano, en un manifiesto que acaba de hacer circular en aquel Departamento, proclama la lucha y exhorta á sus parciales á concurrir, á los comicios como único medio de radicar la paz en el Estado y de hacer posible el establecimiento de un Gobierno popular y honrado.

No estamos al corriente de lo que ha pasado en el Departamento de Soriano durante los trabajos preliminares de la lucha electoral y nos es imposible, por consiguiente, entrar á juzgar ahora de la verdad de las imputaciones que encierra el manifiesto á que nos referimos; pero creemos cumplir con un deber al aplaudir la resolucion adoptada por nuestros adversarios, presentándola como ejemplo que el Club Nacionalista de Montevideo no debe dejar de imitar.

Creemos que en San José y en Cerro-Largo, el partido colorado no puede luchar con éxito feliz; sabemos que en aquellos Departamentos dominados por autoridades blancas, se han cometido fraudes por nuestros adversarios, pero no seremos nosotros, los que aconsejemos la abstencion á los colorados ni los que los impulsemos á renunciar á la influencia mas ó menos poderosa que pueden ejercer en los comicios.

El Siglo desea que en las elecciones triunfe el país, triunfen las instituciones y proclama la lucha de todos los partidos, porque la lucha es la condicion de la victoria.

Para que triunfe el país, para que triunfen las instituciones es necesario que los dos grandes partidos en que está dividida la República estén representados en la Asamblea Nacional. De otro modo los que resulten elegidos no serán los representantes del pueblo, porque el pueblo no está personificado esclusivamente en ninguna de sus grandes fracciones.

Ni el partido blanco puede legalmente triunfar en toda la República, ni el partido colorado puede obtener la victoria en todos los Departamentos. Si no hay en la Asamblea representantes blancos y colorados, esa Asamblea no será, nó, la espresion soberana del pueblo.

Las épocas de esclusivismo ya han pasado. El país llama á todos sus hijos para la obra patriótica de su reconstruccion; y el partido que trabaje contra este resultado, el partido que quiera esclui ó ser escluido de la lucha electoral hoy, y de la Asamblea Legislativa mañana, conspirará contra sí mismo, y lo que es peor aun, contra el interés supremo de la pátria.

El hecho de estar en minoría en un Departamento dado, no autoriza á un partido para abstenerse ni para negar su concurso á la obra comun de la organizacion de los poderes nacionales. Aunque no pueda vencer, no por eso deja de tener una influencia mas ó menos directa en el resultado de la eleccion. Puede ejercer una fiscalizacion siempre provechosa, puede influir en el sentido de que las candidaturas que triunfen sean las mas dignas y honorables y, sobre todo, puede consagrar á los Poderes Públicos que se instalen, con el sello de la popularidad.

La minoría colorada debe votar en Cerro-Largo. La minoría blanca debe tambien luchar en Montevideo.

El sufragio no es un derecho renunciable, que el ciudadano ejerce á su capricho, teniendo en cuenta solo sus intereses ó sus afecciones; el sufragio es un derecho pero es tambien una funcion pública obligatoria, impuesta por la Constitucion, que el ciudadano tiene el deber de ejercer en bien del pueblo que se la ha conferido.

Hace un mes que demostramos esto, inspirándonos en las lecciones del profundo Stuart Mill, que fué el primero que reaccionando contra las doctrinas del pasado vino á fijar, en parte, la verdadera naturaleza del sufragio.

El sufragio es una funcion pública irrenunciable—¡Idea fecunda, que dignifica al ciudadano, que le dá clara conciencia de sus deberes cívicos, derramando en las masas el gérmen de la virtud y el patriotismo!

Considerado así el sufragio, fluyen de su nocion las mas benéficas consecuencias. El ciudadano tiene el deber de votar, de concurrir á la organizacion del poder público, como tiene el deber de ser guardia nacional ó ser jurado; el sufragio solo puede ejercerse en provecho de la comunidad que lo delega; vender el voto es un delito; abstenerse es una violacion del deber mas sagrado que pesa sobre los ciudadanos.

Antes que partidarios somos ciudadanos y en nuestra alma jóven no caben el jesuitismo ni el engaño. Decimos lo que sinceramente pensamos, y nuestras opiniones, inspiradas en sentimientos de lealtad y patriotismo, no pueden ser para nadie sospechosas.

El partido blanco está vencido legalmente en la Capital, pero tiene el deber de presentarse en los comicios. Hé ahí nuestra conviccion inquebrantable.

Colocados nosotros en la situacion en que se hallan hoy los nacionalistas, proclamaríamos las mismas opiniones; y aunque estuviésemos aislados y solos, ofreceríamos los mismos consejos á nuestros correligionarios. Creemos que la lucha democrática, por mas desventajosa y desigual que sea, es el campo de accion del ciudadano y no podemos hallar conciliacion entre la abstencion y la república, palabras antagónicas que se repelen entre sí como el movimiento y la inercia, como el progreso y la retrogradacion.

Vaya á votar cada uno por la lista de sus simpatías, aunque sea solo, aunque sus candidatos no obtengan mas que un voto, y su deber estará cumplido y la nueva era de reparacion pacífica y tranquila estará definitivamente cimentada.

Damos en seguida el Manifiesto del Club Nacional de Soriano á que hemos hecho referencia.

AL PUEBLO

LA COMISION DEL CLUB NACIONAL DE SORIANO

Esta Comision Directiva que en el Departamento de Soriano representa la voluntad y los intereses del partido Nacional, viene á protestar, ante el Augusto Tribunal de la Opinion Pública, contra el incalificable atentado que acaba de cometer el Juez de Paz del pueblo de Dolores, en la seguridad de encontrar justicia en ese Tribunal ya que le falta en los encargados de cumplir y hacer cumplir las leyes.

El Juez de Paz de Dolores, D. José M. Ibarguren, por sí y ante sí y sin el mas leve pretesto en que apoyarse, el 25 del corriente ha eliminado del Registro Cívico á considerable número de ciudadanos legalmente inscriptos, atentando con ese hecho escandaloso, á los derechos de los que, confiados en el cumplimiento del respectivo decreto gubernativo, se ocupaban en reunir las pruebas necesarias para levantar antes del último dia del mes, las tachas injustas é infamantes que les habian opuesto sus adversarios.

Este proceder del Señor Ibarguren, es fácilmente esplicable, y es de nuestro deber esplicarlo, para que el país todo sepa de qué manera nuestros adversarios concurren á la lucha de las ideas, que el partido Nacional aceptó con el sincero deseo de dar á los futuros poderes del Estado una base inconmovible de legalidad.

En oposicion á la lista de tachas que nuestra Comision Seccional en Dolores tuvo que oponer á la multitud de inscripciones nulas que contenia el Registro Cívico, nuestros adversarios presentaron otra que parecia no tener mas objeto que el de hacer incomodar á los tachados, pues en su mayor número eran de las personas precisamente mas conocidas en el Departamento y algunas en el país entero, pero no era así, es una celada que el mas avisado no hubiera podido prever.

Entre esos tachados figura el antiguo Coronel don Jeremias Olivera como estrangero! el venerable constituyente don Tomás Diago por no saber leer ni escribir!! y otros por causas igualmente ridículas.

Persuadidos nuestros adversarios de la imposibilidad en que estaban de levantar la mayor parte de sus tachas, y de lo fácil que para nosotros era levantar casi todas las nuestras, antes que aceptar la derrota, han recorrido al medio indigno que dejamos señalado.

El pueblo juzgará y no dudamos en favor de quien será su fallo.

Sin embargo de éste y otros escandalosos fraudes de que en varios Juzgados hemos sido víctimas, es tan potente la actitud asumida por nuestro partido en este Departamento, que *lejos de aconsejar la abstencion, á nuestros poderdantes, los exhortamos á que perseveren con fé en los trabajos de reconstruccion empezados. Lejos de desalentarnos la mala fé que á nuestro respecto se observa, dándonos la medida de lo que podemos esperar de nuestros adversarios si les abandonamos el campo electoral, es un motivo mas para que no falte en las próximas elecciones el concurso de ningun nacionalista—Nuestra presencia en las mesas electorales asegurará el triunfo de nuestras ideas aunque no triunfen nuestras listas, por que en vista de la honorabilidad de los candidatos que hemos de presentar, los adversarios, para conservar algun prestigio á sus listas, tendrán siquiera que poner en ellas nombres decentes é ilustrados.*

El partido Nacional que tantos sacrificios ha hecho para conseguir para todos, verdadera paz y verdadera libertad, sabrá hacer dignamente lo que le falta para coronar su patriótica obra.

Mercedes, Setiembre 28 de 1872.

Venancio Acosta—Jeremias Olivera—Alfredo de Herrera—Rafael Rodriguez—Fanor N. Silveira—Nicolás Marfetan—Tránsito Perez—Manuel Argerich—Mariano Haedo—Márcos Faviani—Cárlos María Vazquez—Juan Gonzalez—Wenceslao Lares—Agustin Guerrero—Francisco Saez—Antonio Gonzalez Roca.

SECCION OFICIAL

AVISO OFICIAL

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Octubre 2 de 1872.

El Gobierno de la República de conformidad con el Acuerdo fecha 12 de Setiembre próximo pasado, dispuso:

1º Que toda la correspondencia que salga de la República, cualesquiera que sean los buques que la conduzcan y los puertos á que se dirija, sea despachada por el Correo Nacional, á quien se abonará el porte que por la ley le corresponde.

2.º Que quedaban desde luego cerradas para la recepcion y espedicion de cartas particulares, las oficinas postales, agregadas á los Consulados de Inglaterra y Francia.

3.º Que como el Gobierno de la República no tenia por ahora, los medios de hacer eficaz y segura la conduccion de la correspondencia para Inglaterra y Francia, y la que de allí debiera remitirse á otros puntos, —y en el interés de favorecer en cuanto fuese posible, al comercio de Montevideo, proponia á los señores Cónsules de Inglaterra y de Francia, que enviasen al Correo Nacional las tarifas de franqueo, á fin de que, la Administracion cobrase, ademas del timbre que corresponde al Estado, el que de acuerdo con la referida tarifa, perteneciese á los Consulados, pasando luego á estos, el importe de las cartas que por su cuenta se hubiesen franqueado.

Esta propuesta, á todas luces razonable, del Gobierno de la República, fué rechazada por los Sres. Cónsules, alegando que las órdenes impuestas por los reglamentos que los rejian determinaban clara y terminantemente que la correspondencia debia ser recibida en *oficina pública; y de los habitantes del Estado.*

En consecuencia, pues, de la negativa de los señores Consules, que no han querido aceptar esa propuesta, conciliando todos los intereses, arbitraba el medio mas razonable y lejítimo de arreglar la cuestion Correos que tanto ha preocupado la atencion pública, se previene que desde hoy en adelante la correspondencia que se dirija para Inglaterra y Francia y de allí á otros puntos, se recibirá y despachará por el Correo Nacional, debiendo los interesados procurarse los timbres respectivos.

La referida correspondencia será entregada por la Administracion de Correos, al Agente postal encargado de conducirla á su destino.

Oscar Ordeñana, Oficial mayor.

INTERIOR

Junta de C. Público

AMORTIZACION DE LA DEUDA FRANCO-INGLESA

19º Semestre

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º del decreto de Febrero 14 de 1863, el dia 4 del corriente á las doce del dia se abrirán las propuestas para la amortizacion de títulos de la deuda Franco-Inglesa hasta la cantidad de $ 32,000 que corresponden á este semestre, segun la cláusula 7ª. de la Convencion de 23 de Junio de 1862 y mas $ 77,92, saldo del anterior.

Montevideo, Octubre 2 de 1872.

Por órden de la Junta—

E. Perez, secretario.

MODELO DE LA PROPUESTA

Amortizacion de la deuda Franco-Inglesa

El abajo firmado ofrece para la amortizacion de la deuda Franco-Inglesa en el 19º semestre, segun el aviso publicado en los diarios de esta ciudad, los títulos de propiedad que abajo detallará........ p.$

Serie A.......Títulos, núms........ $
« B....... « núms........ $
« C....... « núms........ $
« D....... « núms........ $

Total................ $

Son (*tantos pesos*) nominales al (*tanto*) p.$.. efectivo..........................

Montevideo, Octubre de 1872.

o. 3-3 p. (Firma del proponente).

Junta de Crédito Público

4ª AMORTIZACION DEL EMPRÉSTITO ESTRAORDINARIO

Fondo amortizante .... $ 87,559-50.

El dia 5 del corriente, á las doce del dia, se abrirán las propuestas cerradas, que deben presentarse antes de esa hora en esta Junta, para la amortizacion de dicho empréstito en el cuarto trimestre, con arreglo al artículo 3º del Decreto Reglamentario que dice así:

« Artículo 3.º La amortizacion de este empréstito se «verificará en licitacion escrita y cerrada, en uno de los «seis primeros dias del mes en que haya de tener lugar, «hasta por su valor escrito, no tomándose en consi«deracion como cantidad ofrecida para la amortizacion, «la que exceda á la absorcion del fondo amortizante; es«to á los efectos del prorrateo que debe practicarse «en caso de igualdad de tipo ofrecido. »

No se admitirá propuesta alguna que no venga conforme al siguiente formulario:

PROPUESTA

N. N. ofrece en amortizacion (tantos) títulos del Empréstito Extraordinario, cuyos números se expresan, por valor nominal de (tantos pesos) al (tanto por ciento) de su valor que importan (tantos pesos)

Por (tantos) títulos —
Números ..... valor nominal ..... al tanto
p.$ importa.......................... $

Fecha y firma

Montevideo, Octubre 2 de 1872.

Por órden de la Junta de C. Público—*E. Perez* Sec

e3-3p

Villa de Minas.

Setiembre de 1872.

Sr. Redactor:

Continuaré noticiándole las impresiones de este Departamento. El Club Colorado, se ha suscrito á *La Democracia*, previendo lo farsaico de sus adversarios que tienen facilidad para el papel de embuste y que se prueba por cuanto contiene el embuste que da *La Democracia* del 25 del corriente, lo que motivó una reunion del Club Departamental, en la que formaron acta contestando el insulto que se han atrevido á lanzar Muñoz y Urtubey á nombre de sus demas afiliados, para á todos hacerlos responsables, ahora y siempre, ante quien corresponda, archivándose el diario que contiene tal insolencia, para responder tanto al Gobierno como al pueblo, porque á la distancia podia darles crédito, pues en la localidad se les conoce. Firmaron los del Club y siguen firmando los afiliados. Entraré á la verdad de los hechos. Muñoz y Urtubey fugaron de esta villa para la capital, por divergencia (causa justa) con sus correligionarios políticos.

Todo lo que dicen del Juzgado es un embuste, ni se votó el dia 18, ni los comisarios de policía han figurado, ni ha estado el Juzgado un solo dia en acefalía; han trabajado con afan blancos y colorados, abusando hasta donde pudieron los blancos para poder formar número de inscriptos: el Registro terminó inscribiéndose el Secretario y pro-secretario del club blanco, Tomas Gomez y Froilan Machado, como audaces; pues los que forman el club blanco no pueden inscribirse como no lo hizo Guillermo Muñoz, presidente, ni A. Urtubey vice-presidente. Esto dió márgen á huir de esta villa Muñoz y Urtubey; lo que los adictos al partido blanco se vieron burlados, esclamaron: traidores que nos han comprometido siendo ellos los incapaces de inscribirse ni comparecer á defender las tachas

Cierto que el 11, en el acto que el Juez abrió el Juzgado, lo asaltaron Urtubey, Gomez, Treiles y Helgar, obligando al Juez de Paz á que en el libro del Registro inscribiese lo que ellos le iban á dictar, á lo que el Juez se resistia por comprender que en el libro del Registro no debia inscribirse otra cosa En tal momento llegaron otros señores, y se retiraron: el dia 12 formaron igual tentativa, para lo que se apersonaron los del Club Departamental y, esplicaron que, si algo pretendian se presentasen por escrito, segun lo hacia el Club Departamental con la nota de las tachas. Se retiraron y al momento volvió Urtubey y dijo, que habian tenido un error en lo que pretendian, y habiéndolo reflexionado, habia vuelto para dar aquellas satisfacciones (aunque Urtubey no podia comparecer para nada por no ser inscripto). En el momento se colocaron los carteles de los tachados por el Club Departamental, en número de 32, omitiendo mas de 20 para abreviar. Han suspendido por consideraciones mal estendidas y de lo que hoy ven la recompensa, á 6 que son: Tomás Gomez, Froilan Machado, Juan Albistur, Gabriel Trelles y Prudencio Silvera y otro, y todos por los artículos 11 y 12 que los blancos señalan, porque no han comparecido á levantar las tachas; pues los blancos han tenido mas libertad que los colorados, y fué la razon porque abusaron inscribiendo porcion de muchachos dos y tres veces.

Este pueblo se merece otra justicia y el Club Departamental, sostenido por personas respetables que han cumplido cuanto la ley impone, se ha preparado para hacer responsable de la felonía de los intrusos Muñoz y Urtubey.

Continuará en lo que ocurra,

El Corresponsal.

EXTERIOR

Correspondencia para «El Siglo»

Florencia, 20 de Agosto de 1872.

Sr. Director:

Montevideo.

El éxito de las elecciones municipales en Roma ha sido favorable por completo á los liberales. La lista del comité central reunió sobre algunos hombres hasta 4500 votos, mientras en la lista clerical el número principal de votos no llegó á 1400. Luego que la poblacion de Roma supo el éxito de la votacion, tuvo lugar una demostracion colosal y pacífica, curiosa solamente por que los demostrantes, que pertenecian á todas las clases, llevaban atados el chaleco ó en otra parte, uno ó mas pequeños *Fiascos* (medida de vino en Toscana) para celebrar la derrota de los adversarios. Desde las elecciones, el Papa, cuya infalibilidad le hizo falta tambien en tal ocasion, aunque siga en sus recepciones, no pronuncia ningun discurso.

La impresion de este resultado no podia dejar de ser grande en el Vaticano. Una vez que el partido clerical, que de buena fé se lisonjea aun de ser muy poderoso, creyó que las elecciones habian sido un medio para empezar la reconquista de tantas cosas perdidas, y vió que ese medio se le escapaba de las manos, tambien en Roma, debió comprender que va no le queda ninguna esperanza, sino en un cataclismo social general. Impotentes para impedir el progreso de la reconstitucion de la Italia y para destruir ó solamente modificar en su provecho una porcion de lo hecho, no hallaron otra salvacion que en el terreno legal y allí tambien fueron vencidos.

El desequilibrio moral en que se halla el partido en este momento, aumenta sus divisiones, pues los clericales puros no se fian ya mas de los mas atrevidos que excitaron al partido con el pretexto de las elecciones y mas porque han hecho intervenir al Papa en la cuestion Una carta de Monseñor Nardi al *Univers*, pretende exonerar al Papa de su responsabilidad ante los católicos, con decir que Pio IX no mandó que estos tomaran parte en las elecciones, sino que les habia dicho solamente que hicieran lo que pudiesen para salvar el principio religioso y moral Una rectificacion de esta clase, hecha cuando todos recuerdan que ha sucedido lo contrario y que el Papa dijo y repitió que el voto era un deber de conciencia para los católicos, empeora mucho la situacion del partido que la quiere provocar; y mucho mas cuando Nardi dice que los católicos han votado en escaso número, tambien porque dudaban mucho de la sinceridad de las operaciones del escrutinio; cuando en todos los oficios electorales, en la mañana del dia 14, se hizo por ellos todo lo posible para estar en mayoría de número y constituir con los suyos los oficios de las secciones, sin poderlo lograr.

Una derrota llama otra derrota. En Inglaterra, en el distrito de Galway el obispo católico y los curas habian ejercido una presion ilegal sobre las elecciones. El Papa habia conocido el valor de aquellos eclesiásticos y les habia animado á sostener los intereses católicos en la cuestion. La prensa inglesa se alarmó é irritó muchísimo de que un príncipe estrangero dictara instrucciones en una cuestion interior. Siguiendo las prescripciones de la ley, las autoridades inglesas abrieron un proceso al obispo y á los demas eclesiásticos. El resultado fué una condenacion, y la proposicion de Butt á los Comunes para que se reprendiera al Juez de Galvway, fué rechazada.

En la misma Cámara tuvo tambien lugar una discusion sobre el encargado político que la Inglaterra tiene en Roma. Es notorio que siendo el Papa príncipe temporal, aquel Estado nunca habia acreditado cerca del Vaticano un Ministro; sino que tenia un encargado que tampoco era presentado al Papa con tal calificacion. Llegado el gobierno nacional, el de Inglaterra no suprimió el puesto del encargado, sin duda para proporcionarse informes sobre los manejos del clericalismo. En la última discusion queríase suprimir aquel puesto, pero el Ministro de Relaciones obtuvo su conservacion.

Una historia muy curiosa nos hacen los diarios de Viena, para probar hasta qué punto llega la insolencia de los clericales y en cuales recursos pueden hoy fundar sus esperanzas. No ha mucho he mencionado la muerte de la princesa Sofía, madre del emperador, y he dicho que ella en Viena era el centro del absolutismo y de los clericales. El emperador, sea por la educacion, sea por sus antecedentes, sea por obsequio á la autoridad de su madre, habia mas de una vez seguido sus consejos ó se habia arrepentido de las concesiones que en los últimos tiempos habia hecho al principio liberal.

Una de estas noches, pues, un fantasma salió de las piezas que constituian el aposento de la princesa Sofía. El centinela de guardia en aquel punto de palacio, en lugar de asustarse y huir, esperó á que el fantasma llegara muy cerca y como no contestara á sus intimaciones y preguntas, caló la bayoneta y le hirió en las espaldas, mientras, viéndose descubierto, empezaba á huir. Parece que era una mujer, y que los jesuitas se habian servido de este medio para impresionar el ánimo del emperador. Por mas que se haya querido ocultar el hecho y se haya enviado al momento al centinela á otra provincia, todos lo han conocido y han hecho sus comentarios.

El Papa, que ya no vive mas que para hacer estravagancias, envió una carta de congratulacion al señor Goulard, Ministro de Hacienda en Francia, por el éxito del empréstito, y como cosa muy natural, decia que este éxito era un premio de la religiosidad de los franceses, y felicitaba al Ministro porque no habia querido venir á Italia como Ministro cerca de Victor Manuel, enviando á su señora un regalo de mucho valor. Los banqueros y los capitalistas de Europa han querido y decidido representar á la providencia en su intencion de premiar con el empréstito la religiosidad de la Francia.

La revista exterior de los asuntos católicos no es, como se vé, muy favorable. Hasta los católicos alemanes, despues de la severidad desplegada por el Gobierno contra los jesuitas, han examinado la situacion y parece que una fuerte mayoría del partido quiere repudiar la guerra que el clericalismo declara al Estado, y quiere prestar adhesion al Gobierno, ó á lo menos quedar en el terreno de la legalidad. Este movimiento favorece mucho los planes de Bismark y quita muchas esperanzas al Vaticano, que queria paralizar con el movimiento católico á la Alemania entera, para favorecer las venganzas de los franceses.

El nuevo Ministro de Instruccion ha empezado el ejercicio de su autoridad con mandar que queden cerrados cuatro institutos de educacion para los niños en Roma, que se hallan bajo la proteccion del Papa, porque no han querido recibir la visita de la inspeccion escolástica del Gobierno. Este no es mas que el primer paso en una série de providencias muy severas que se van á tomar en adelante y que han de concluir con la ley de supresion de los conventos. Garantías de sobra tiene el Gobierno para dejar su moderacion acostumbrada y abordar de frente la cuestion de los últimos vestigios del poder temporal.

La estacion en que nos hallamos es muy escasa de noticias. Los ministros y los diputados así como las autoridades inferiores, descansan, y el calor abrasa hasta las inteligencias. El campo y las ciudades marítimas celebran en este año sus triunfos con mas entusiasmo; pues el número de sus huéspedes es mucho mayor que el de los años anteriores. La única noticia importante es el excelente resultado que tienen las grandes maniobras en Lombardía, mandadas por el príncipe Humberto. Muchos oficiales estrangeros han pedido la autorizacion de asistir á ellas, y la tropa y sobre todo los voluntarios y los nuevos reclutas, parecen muy bien instruidos y valientes.

Otra noticia importante es una carta de Garibaldi, en que, dirigiéndose á la democracia italiana, traza los deberes de esta en el momento actual. Aunque la carta y el programa no tengan nada de nuevo y sea criticada mucho por la prensa del Gobierno, este deberia reconocer su importancia bajo el aspecto de que ha sido inspirada por el deseo de impedir los estravios de las clases obreras en las ideas comunistas. Es una palabra de conciliacion lanzada en medio de las fracciones disidentes y la instigacion á servirse de medios mas prácticos que las declamaciones para conseguir el triunfo de los principios democráticos. El diputado Cairoli, hombre muy simpático á todos los partidos, pasó cinco dias en Caprera, para la redaccion de esta carta, y ha sido el intérprete de los demócratas mas leales, quienes deseaban la palabra autorizada de Garibaldi. Si Mazzini no hubiera muerto, hubiese hecho lo mismo que Garibaldi, que es hoy el único que puede hacerse oir con provecho.

El programa del héroe de Caprera es muy modesto, pero como he dicho, es muy práctico. Pide la supresion del 1er. artículo de la Constitucion, sobre la religion del Estado, la supresion de los conventos en Roma y la proclamacion de la instruccion obligatoria, gratuita y laical. Rechaza el sistema actual de impuestos (y tiene muchísima razon) y en particular aquellos que como la sal y los otros artículos de alimentacion empeoran la situacion de los proletarios. Quiere el impuesto único, la reduccion de los gastos y la descentralizacion administrativa, fundada sobre el municipio, segun las tradiciones nacionales. Pide que el derecho de reunion y la libertad de la imprenta sean un hecho (y en esto no tiene mucha razon, porque lo que sucede de cada dia desde muchos años prueba que gozamos de la mas amplia libertad) y pide el sufragio universal, escluyendo solamente los analfabetos.

Esta carta de Garibaldi ademas de un acto de conciliacion, lo es tambien de poderosa reaccion, contra las teorías y las empresas de la Internacional. He podido señalar á vd. mas de una vez que el buen sentido de las poblaciones italianas y el tacto práctico de las clases obreras colocaban á la Italia en una condicion especial, ante las ideas socialistas, cuya accion aparece y es tan funesta en España, en Francia, en Bélgica, en Inglaterra y tambien en Alemania. Las teorías trascendentales y las declamaciones vacías han sido rechazadas desde 1859 de la mayoría de los italianos y débese principalmente á esto el que la revolucion nos haya podido conducir á la unidad con un paso tan acertado.

Sin embargo la Internacional ha querido desplegar sus fuerzas tambien en Italia. Todos los obreros de Turin, desde los albañiles hasta los de los ferro carriles dejaron el trabajo y por mas de una semana aquel importante centro industrial quedó en muy mala situacion. Pero la fuerza y la conciliacion que desplegaron todas las autoridades hizo que se arreglaran todas las cuestiones y renació el órden. Despues de Turin sucedió lo mismo en Milan, y despues de Milan en Verona y Parma y con el mismo éxito. Hemos sabido que los promotores de tal agitacion eran todos estrangeros, los agentes del Comité central, que han querido justificar su mision en Italia. En Venecia, en Bolonia, en Florencia y en Nápoles sus instigaciones fueron sin resultado. Solamente tuvo lugar en Rimini (Romañas) una reunion de las secciones italianas de la Internacional, pero fué microscópica y las teorías proclamadas no tuvieron eco en el país. El congreso de Rimini quiso sin embargo declarar su independencia del Comité de Londres en todo, y como este ha ordenado una reunion en Holanda para el año próximo, decidió una convocacion de todos los disidentes en Suiza. Como se vé, el órden no reina en el campo socialista.

El Gobierno quedará representado en las conferencias que en el mes de Octubre Bismark quiere reunir en Berlin. Pero el carácter que se quiere dar á la represion de la secta no hallará la sancion de la Italia. Bismark quiere que cada Estado haga la espulsion de todos los afiliados, lo que es imposible por la estension que ha adquirido la sociedad, una policía especial para este fin y el castigo de todos aquellos que diesen proteccion á los comunistas. Estas medidas provocarian sin duda una reaccion terrible en toda Europa, aceptando la hipótesis que se pudieran ejecutar. El gabinete y las Cámaras han ordenado una investigacion industrial y una agrícola en todo el reino, para tomar un conocimiento completo de las condiciones, y medidas legislativas para mejorar la situacion de los proletarios.

Esto, el mal éxito de la Internacional y el movimiento de conciliacion que ha iniciado la carta de Garibaldi, nos dejan esperar que podremos en Italia evitar aquellas sacudidas terribles, que ha registrado la historia contemporanea, y que tambien por este lado la industria nacional, cuyo desarrollo necesita mas que todo de paz y de las fuerzas de asociacion, podrá asentarse con provecho de todo el mundo en una situacion estable, profícua y honrosa. Es bajo este punto de vista que se ha de examinar la importancia del programa de Garibaldi.

La prensa sigue ocupándose del convenio entre los emperadores de Alemania y Austria. Los franceses se habian lisonjeado con que la enemistad declarada del hijo del Czar hácia la Alemania fuera un motivo para impedir la union de la Rusia con los dos Imperios. Pero se han engañado. Sea con el fin de vigilar los dos emperadores, sea con el deseo leal de mantener la paz de Europa, el Czar, que no debia ir á Berlin, se hallará en el mes próximo en aquella ciudad. Victor Manuel invitado, declinó, por no excitar la sensibilidad de la Francia, pero está ya decidido que la Italia entra en la liga de la paz, paz poco gloriosa y provisoria si se quiere, pero en el momento provechosa para todo el mundo, sobre todo para nosotros que necesitamos realizar el arreglo interno y concluir con la cuestion religiosa, y tambien para Alemania, donde las victorias de la guerra no han traido las ventajas morales y materiales que hubiera parecido, y donde las poblaciones quedan aun bajo la impresion funesta de una guerra inevitable con Rusia. Austria, interesada en el buen éxito de la gran exposicion de 1873, hará sin duda lo posible para que á lo menos por todo aquel año quede todo tranquilo: aunque lo precario de la paz no sea muy lisonjero, debemos aceptarla á falta de otra mejor.

Los últimos resultados del gran empréstito francés, han probado que en Italia se han suscrito 620 millones y otro tanto en Paris por casas y banqueros italianos. En vista de las necesidades de la industria y del comercio nacional, el concurso al empréstito tiene su importancia y representa todo lo que la Italia podia hacer.

El diputado Mordini, hombre simpático á todos los partidos, ha sido destinado á la prefectura de Nápoles y cuanto antes tomará posesion de su puesto. Con su presencia hay motivo de confiar en que la administracion de aquella importante provincia tomará una marcha normal.

El Gobierno, hechas las elecciones municipales en Roma, quiere atender ahora al nombramiento del Síndico de aquella ciudad. La cuestion es de mucha importancia por la gran necesidad de que á la cabeza del municipio de la capital se halle un hombre decidido y activo, para poner la ciudad en condicion de ser lo que debe, esto es, la capital de la Italia y no de los clericales. Por ahora los nombres que se han pronunciado son los de Pianciani, Lovatelli y Ruspoli, tres romanos y que pertenecen á la aristocracia, condicion por ahora indispensable para lograr la adhesion de aquella clase, que en mayoría queda ahora muy ligada con el Vaticano. Los hombres que han traido al municipio las últimas elecciones son tambien una garantía de mejora en aquella administracion.

El Ministro de la Guerra tiene la idea de reunir en Florencia la academia militar de Turin, la de Módena y todas las escuelas que se hallan en otros puntos del reino. Florencia, en el centro de la Italia y cerca de la capital, parece un punto mas seguro para aquellos institutos, en la eventualidad de una guerra en el Norte de la península.

El Ministro de Marina ha reunido en Roma á todos los ingenieros navales superiores. Trátase de consultarlos sobre la construccion de varias fragatas de guerra que se quiere emprender.

La línea de ferro-carril que llegaba hasta Brindisis ha sido concluida hasta Otranto el dia 14, con gran satisfaccion de aquellas poblaciones. Ahora toda la línea del Adriático está completa desde los Alpes hasta el último punto de la Italia y cuanto antes quedarán concluidas las líneas de Calabria, sobre el Mediterráneo.

Las del ferro-carril del Gotard han sido adjudicadas al Sr. Faore, de Ginebra, que hizo las grandes líneas de Paris, Lyon y Paris-Marsella. El concurrente mas temible era la sociedad italiana del Cenis que pedia 12 millones mas y 2 años mas de tiempo. Faore aceptó 48 millones y ocho años de plazo, con cinco mil francos diarios de multa ó de premio por cada dia en que las obras queden ó nó concluidas antes ó despues del término que se ha fijado.

El movimiento en los ferro-carriles italianos dió en el primer semestre de este año el muy notable aumento de siete millones sobre el año precedente, en igual término; y este es un indicio muy notable de la actividad que se ha manifestado en el comercio nacional.

El municipio de Turin ha concedido á la sociedad italiana para construcciones las obras para la formacion de un canal y la construccion del arsenal y depósito militar. Los lectores no habrán olvidado que el Gobierno quiere concentrar en el valle del alto Tiber todos los arsenales militares terrestres, porque aquella situacion es un punto garantizado contra cualquier movimiento de un enemigo.

Una cuestion muy grave ha surgido entre la provincia de Ferrara y el Gobierno. Aquella pretende que los desastres que ha causado la última y terrible inundacion, han sido motivados porque los empleados del Gobierno no han cuidado la conservacion de los diques del Pó. La cuestion aparecerá cuanto antes en el Consejo de Estado y es posible tambien ante los tribunales.

Con el fin de fomentar el comercio de los vinos nacionales, el Gobierno ha decidido que á Viena no podrán enviarse vinos sino por aquellos productores que puedan garantizar una exportacion suficiente para el estranjero.

Han fallecido en Roma el diputado Bertolami, de Sicilia, hombre muy querido y respetable y Tibaldi, jefe de la redaccion y co-propietario del diario *La Opinione*, el mas autorizado de Italia. Ambos han muerto en pocos dias á causa de las calenturas que en el verano son terribles en Roma y que en este año son mas fuertes que de costumbre.

En pocos dias vàn á abrirse en Milan el congreso artístico y en Venecia el congreso escolástico. Ambos tendrán una esposicion nacional relativa. En Milan la reunion será muy solemne, pues tendrá lugar la inauguracion de un monumento al gran artista Leonardo de Vinci. Es posible que yo pueda hallarme en ambos puntos y enviar á Vd. una relacion. Entretanto me es grato poderle anunciar que en Florencia nos preparamos de antemano para otra solemnidad artística universal, esto es, para el centenario del divino artista Miguel Angel.

C.

GACETILLA

Comision de las carreras nacionales—Se cita á los miembros de esta Comision para que concurran hoy 3 de Octubre á las 3 de la tarde al escritorio calle de Misiones núm. 126.—*El Secretario.*

Mortalidad—Dia 2—Juana Perez de Arroyo, argentina, 76 años, viuda; Cármen Enseña, oriental, 8 meses; Cristina Navas, oriental, 4 meses; María Gimenez, oriental, 2 y 1/2 meses; Una párvula, oriental, momentos; Josefa Salgueiro, española, 42 años casada; Rita Ocampo, oriental, 22 años, soltera; George Berting, ruso, 21 años, soltero.

Juzgado Ordinario—Montevideo, Setiembre 30 de 1872.—Visto este espediente de tacha opuesta á D. Cirilo Navia y

Resultando del certificado de f. 2 que el individuo Cirilo T. Navia está inscripto en el Consulado Argentino como natural de la provincia de Buenos Aires y

Considerando que por muy respetable que sea el testimonio de D. Andrés Rivas y D. Emilio Castellanos á f. 1ª, él no puede destruir la autenticidad del documento indicado, se confirma la decision del Juez de Paz de la 9ª Seccion dejando su derecho á salvo á D. Cirilo Navia para probar en otra oportunidad y ante el Juzgado competente, que ha nacido en la ciudad del Salto.—Devuélvanse—*Reyes.*

Fallo del señor Alcalde Ordinario en la apelacion deducida por don Gabino Perez, don José Dominguez y don José A. Santili.

Montevideo, setiembre 30 de 1872.

Recibido este espediente á las tres de la tarde, y no habiendo el tiempo material para pedir al inferior otros conocimientos relativos á los nombres de los individuos tachados, ni las causas porque lo fueron, y en el deber de resolver en el dia esta clase de asuntos, teniendo presente la justificacion nuevamente acompañada, de que resulta probado que ambos centros electorales ó sus respectivas comisiones, convinieron habilitar de doce á las tres de la tarde de cada dia hábil para los juicios de tachas en el Juzgado de Paz de la 6ª Seccion, no obstante que ese hecho no se ha admitido por el nombrado don José Dominguez á fojas 5 vuelta.

Se confirma por sus fundamentos la decision de foja 1ª y devuélvanse—*Reyes.*

La barca italiana «Atilio»—Los diarios de Rio Janeiro contienen algunos pormenores sobre el naufragio de ese buque, de que ayer dimos cuenta.

Viajaba de Paysandú para Belle-Isle con 897 pipas sebo, 8,210 astas y gran cantidad de huesos. El 11 sufrió un temporal, perdiendo la aguada del conves, por cuyo motivo retrocedia hacia Rio Janeiro. El 23 bordejeaba frente á la costa del Jardin Botánico, y faltando el viento al virar de bordo ocurrió el naufragio á pesar de que en el momento supremo el capitan dispuso echar las anclas, siendo infructuosa tal operacion porque ya el buque habia chocado y tenia un gran rumbo.

Se habian salvado 120 pipas de sebo y continuaban trabajando con la tripulacion 30 hombres contratados, bajo la vigilancia de una guardia y empleados aduaneros.

Mision Mitre—Cartas llegadas ayer de Rio Janeiro refieren que en aquella capital se hablaba del regreso del General Mitre, probablemente en el *Boyne*.

Los diarios hasta el 27 no dicen jota sobre el particular.

Varias cosas—Los juicios de imprenta han sido suspendidos hasta que se haga efectiva la multa impuesta en estos dias á los jurados inasistentes.

—El Dr. Lons ha sido nombrado médico del Lazareto.

FOLLETIN — 88

LAS MISERIAS DE LÓNDRES ó EL HOMBRE GRIS

(CONTINUACION DE LA ÚLTIMA PALABRA DE ROCAMBOLE)

Novela por

PONSON DU TERRAIL

SESTA PARTE.

LAS TRIBULACIONES DE SHOKING

—Ahora bien, continuó sir Cárlos Mitchell, he obedecido á vuestras instrucciones. He traido aquí al mayor con tanta mas facilidad cuanto que es un fumador de opio furioso, y por la animacion de su rostro podreis ver que la Sirena le agrada sobremanera.

—Continuad, dijo el marques.

—¡Escuchad! quisiera saber qué interés podeis tener que el mayor se enamore de la Sirena.

—No tengo ninguno.

—¡Cómo!

—Es la pura verdad.

—Entónces ¿qué singular fantasía?

—No tengo ninguna fantasía. Obedezco: hé ahí todo.

—¿Acaso vos tambien habeis perdido alguna partida?

—No: pero yo mismo estoy fascinado por una Sirena. Por una Sirena que no vendrá jamas aquí, como ya os figurareis sin duda. Y esta Sirena, por motivos que no ha tenido á bien esplicarme, quiere que el mayor y la Sirena sean puestos en relaciones.

—¿Puedo saber el nombre de *vuestra* Sirena.

—Sí, dijo el marques. Es miss Ellen Palmure.

Al oir este nombre, sir Cárlos Mitchell dejó escapar una esclamacion de sorpresa,

—¡Por Cristo! dijo; si comprendo una palabra en todo este consiento en que me ahorquen en la puerta misma de Newgate, como culpable de fenianismo.

—Y yo tambien, dijo el marques, como un eco.

Entre tanto, los salones de la señora Burton principiaban á desocuparse poco á poco, y la hora de fumadores de opio se acercaba.

V.

Esa misma noche, á eso de las cinco de la mañana un carruaje, cuyas cortinas se hallaban cuidadosamente corridas, estaba detenido en la esquina de la calle Pentony de Haymarket.

Hácia ya mas de una hora que se encontraba allí, y hubiera podido creerse que el cochero aguardaba á su amo, y que, por consiguiente, el carruaje estaba vacío, si, de cuando en cuando, una de las cortinas no hubiera sido levantada á medias, dejando ver la cabeza de una mujer que lanzaba en la calle una mirada investigadora.

Cada cuarto de hora, la puerta del infierno se abria, y una pareja salia de él.

Cada uno de los parroquianos de la señora Burton se iba, llevándose una de esas hermosuras fáciles que eran eclipsadas por la Sirena,

De súbito la cortina se levantó vivamente.

Esta vez, un hombre habia salido solo del infierno y marchaba rápidamente hácia el carruaje detenido.

Cuando estuvo cerca de él, la portezuela se abrió.

—Subid le dijo una voz de mujer.

Este personaje, que no era otro que el marques de L..., entró precipitadamente al carruaje, cuya portezuela se volvió á cerrar. Entónces se encontró en presencia de miss Ellen.

—¿Qué ha habido? le dijo ésta.

—¡Pues bien! creo que todo marcha á las mil maravillas.

—¿Se deja seducir por la Sirena?

—Mas aun, está loco por ella.

—¿Ha fumado opio?

—No, eso llegó á ser inútil. Sin embargo, habia venido con esa intencion, pues parece que posee en el mas alto grado esa estraña pasion; pero las miradas y la voz de la Sirena se lo han hecho olvidar. Cuando le dijeron que el salon de los fumadores estaba abierto, ni siquiera respondió.

—¿Le ha gustado la Sirena? dijo mis Ellen con acento irónico.

—Se estasia mirándola; la adora...

—¿Y están allí todavía?

—Sí, pero la señora Burton ha enviado á buscar un coche para ellos. Mirad, héle allí.

En efecto, un carruaje acababa de detenerse á la puerta misma de infierno.

—¿Y creeis que la seguirá?

—En este momento la acompañaria al otro estremo del mundo.

Miss Ellen tiró el cordon de seda que correspondia al dedo chico de su cochero, y al mismo tiempo, bajó el vidrio de adelante del cupé.

—Avanza algunos pasos, le dijo.

El cupé fué á colocarse junto al coche. Entónces miss Ellen dejó el vidrio caido, pero bajó la cortina para poder ver y oir sin ser vista.

—Aguardemos, dijo; quiero adquirir plena certidumbre.

Cinco minutos despues la puerta del infierno volvia á abrirse.

A pesar de que los coches de posta de Lóndres no están obligados á usar linternas, el coche que habian ido á buscar tenia dos, cuyos reflejos llegaban hasta la acera.

Esa claridad permitió á miss Ellen ver salir del infierno á una mujer graciosamente envuelta en un burnous de cachemira blanco.

Era la Sirena.

Caminaba apoyada en el brazo de un hombre que el marques de L... designó en voz baja al oido de miss Ellen:

—Es él, le dijo.

En efecto, era el mayor Waterley. Tenia la mirada taciturna, y el rostro embrutecido de los hombres que están dominados por una pasion violenta y feroz.

—Subid, le dijo la Sirena entrando adelante al coche

El mayor obedeció.

—Plaza Portland, dijo ella al cochero.

El coche partió.

—Ahora, dijo miss Ellen, estoy tranquila. Gracias, marques, sois un jentil-hombre cumplido.

—Miss Ellen, respondió el marques, ¿sabeis que todo esto que me habeis hecho hacer es muy estraño? Y mi curiosidad está escitada en el mas alto grado.

—Pero no puedo esplicaros nada, amigo mio. ¿Habeis olvidado nuestras condiciones? Me habeis pedido el favor de salir á caballo conmigo dos veces por semana, ¿no es verdad? Y os lo he consentido, á condicion de que me hariais un servicio, sin procurar penetrar el misterio de él. Pues bien, cumpliré mi palabra; cumplid vos la vuestra.

—¿Pero no sabré jamas nada?

—No digo eso. Si sois discreto, dócil, obediente, dijo la jóven, sonriéndose, os diré talvez algo despues. Adios.

—¡Cómo! ¿me despedis?

—¿Quereis que os deje en vuestra casa?

—Con mucho gusto, dijo el marques.

—24, Pall-Mall, dijo la jóven al cochero.

Algunos minutos despues, el marques llegaba á su casa.

—¿Adónde vais? dijo á miss Ellen besándole la mano.

—¡Otro misterio! dijo ella.

Y aguardó que el marques hubiera entrado. Entónces dijo al cochero.

—A Hampsteadt, Heathmount, 10.

El coche partió. Entónces miss Ellen murmuró:

—Supongo que la señora Fanoche no habrá dormido muy profundamente esta noche.

Media hora despues, el cúpe se detenia á la puerta de la granja donde la señora Fanoche habia ocultado en otro tiempo á Ralph, el niño irlandes, y en cuyo jardin pusieron á lord Palmure una máscara de pez en el rostro.

VI

Penetramos ahora á casa de la señora Fanoche, nuestra antigua conocida de la calle Dudley.

La señora Fanoche habia renunciado, como era de pensarlo, á su primer oficio de criadora de niños.

Al principio, se habia separado de la vieja de los anteojos que maltrataba á los niños por perversidad natural, y que por otra parte, no habia vacilado en traicionarla.

Se recordará lo que habia tenido lugar entre la señora Fanoche y el hombre gris.

Despues de la desaparicion de Ralph, habia vuelto ella á Lóndres y con gran sorpresa suya, habia encontrado su casa desierta.

La vieja, que habia partido el dia anterior en la tarde, en compañía de lord Palmure, viéndose ya propietaria de una linda granja en Brigton habia abandonado á las cinco niñitas en el jardin, despues de su partida; pero una mano caritativa habia recojido á las pobres desamparadas

Por encargo del hombre gris, las niñas habian sido conducidas á un verdadero colejio, donde podian ser atendidas debidamente y donde no se les maltrataria.

La señora Fanoche no se habia preocupado mucho por averiguar cual habia sido la suerte de sus antiguas pensionistas; habia vuelto á Hampsteadt, donde habia quedado muy tranquila, hasta el dia en que el hombre gris, en lugar de castigarla, habia preferido servirse de ella para presentar al mayor Waterlay el niño irlandes como su hijo y hacerle admitir así en Christ's-Hospital.

La señora Fanoche habia sido jenerosamente pagada.

Así, desde ese tiempo, vivia mui tranquilamente consumiendo sus cortas economías, y temiendo, sino á Dios al ménos á ese hombre que se habia burlado de un par de Inglaterra y le habia aplicado una máscara de pez al rostro.

La señora Fanoche habia conservado á su lado á Mary la escocesa, su fiel sirvienta.

Mary salia sola, compraba las provisiones, y llevaba á su señora, que no se atrevia á pasar el umbral de su jardin, las noticias que corrian por el barrio.

Era así como la señora Fanoche habia estado al corriente de lo que pasaba en la granja vecina, en casa del supuesto lord Vilmot que, para ella, era siempre el mendigo vecino.

Por el mismo conducto supo que el condenado á muerte John Colden habia sido arrebatado del cadalso y que el hombre gris, á quien se creia organizador de ese rapto, no habia vuelto á aparecer en la granja desde esa época.

El último informe habia permitido á la señora Fanoche respirar mas libremente.

Habia servido al hombre gris, pero le temia, y la antigua criadora de niños no estaba contenta con saber que estaba próximo á ella.

Cuando se preparaba á tomar el té, á eso de las ocho de la noche, oyó llamar á la reja de su granja.

Mary fué á abrir y volvió con una carta.

Esa carta no le habia sido entregada por el cartero, sino por un hombre cuyo rostro no habia podido ver, porqué estaba envuelto en una gran capa y tenia el sombrero inclinado sobre los ojos.

La señora Fanoche, al tomar la carta, sintió un pequeño temblor nervioso.

Las conciencias timoratas tienen ciertos presentimientos inesplicables.

La señora Fanoche abrió la carta con una especie de repugnancia; en seguida, miró la firma.

La carta no tenia firma y decia lo siguiente:

«Se ruega á la señora Fanoche que aguarde esta noche la visita de una persona que irá á hablarle de cosas de la mayor importancia.

«Si la señora Fanoche no abre á la persona que llamará á su puerta, se espondrá á vivos disgustos.

«Si la señora Fanoche tuviera la funesta idea de llevar la carta á la policía, se espondria á otros percances peores.

«En fin, si confiase, á quien quiera que fuese, el contenido de dicha misiva, incurriria en la cólera de un personaje poderoso. »

La carta se escapó de las manos de la señora Fanoche. Una especie de terror vago se apoderó de ella.

—¡Oh! dijo á Mary, esto no es posible, te han engañado... El hombre gris no está en la cárcel.

Y, desde ese momento, la señora Fanoche se sintió dominada por un verdadero pánico.

Sin embargo, se conformó con los avisos misteriosos contenidos en la carta; no la mostró á Mary y exijió aun á ésta que se fuera á acostar una vez concluidas sus ocupaciones.

En seguida, en vez de echarse á la cama ella tambien, permaneció en un saloncito que daba al jardin y al cual Shoking y el hombre gris habian penetrado una noche tan bruscamente.

Allí aguardó, ansiosa y temblando al menor ruido.

Pasó la noche.

Oyó dar las doce en todas las parroquias vecinas, en seguida las dos de la mañana, despues las tres y las cuatro.

La visita misteriosa no aparecia.

La señora Fanoche comenzaba á esperar vagamente que la hubieran engañado. Pero, de súbito, resonó la campanilla.

Entónces la criadora de niños sintió toda su sangre afluir violentamente á su corazon.

Por un momento creyó que no tendria fuerzas para moverse. Pero, al fin, se levantó vacilando, salió de la casa, y atravesó el jardin.

Luego que llegó á la reja, respiró con mas libertad. Habia reconocido una mujer en la persona que llamaba.

Abrió la reja, y una voz jóven y fresca le dijo:

—¿Sois la señora Fanoche?

—Sí, dijo esta.

—Soy la persona que aguardábais, dijo miss Ellen, pues era ella.

Y la patricia entró, añadiendo:

—Soy la hija de lord Palmure.

VII

Miss Ellen siguió á la señora Fanoche, que la condujo al saloncito donde estaba poco antes.

La criadora de niños habia comenzado á respirar al ver á una mujer y se tranquilizó casi enteramente al oir pronunciar el nombre de lord Palmure.

Un lord, á quien se habia maltratado tan brutalmente en su jardin y que no se habia vengado, debia ser un hombre de costumbres pacíficas y por consiguiente poco temible. Y ademas, al fin y al cabo, no tenia que habérselas con el hombre gris, el personaje tan temido.

Sin embargo, cuando miss Ellen hubo levantado su velo y su mirada se hubo detenido en las señora Fanoche, ésta no pudo dejar de estremecerse.

—Señora, le dijo la jóven, no tengo tiempo para haceros un largo dircurso, y voy á esplicaros en dos palabras el motivo y objeto de mi visita nocturna. ¿Habeis sido criadora de niños?

—He dirijido un pensionado, respondió la señora Fanoche.

—Teniais costumbre de hacer ahogar los niños...

—¡Oh! ¡qué calumnia!... esclamó la señora Fanoche, poniéndose repentinamente lívida.

—Eso es al ménos, lo que ha declarado un hombre á quien la justicia tiene en su poder y que se llama Wilton.

—¡Miserable!

Miss Ellen se encojió lijeramente de hombros.

—Querida señora, dijo, ya os lo he dicho: no tengo tiempo para entrar con vos en largos detalles; dejadme pues ir derecho al objeto. Vengo á daros á escojer, entre Botany-Bay, es decir, la trasportacion, si vos misma no sois condenada á muerte, ó la impunidad y cuarenta mil libras.

Se entiende,—ya lo comprendereis,—que os necesito.

—Pero, milady, balbuceó la señora Fanoche mas y mas dominada por el acento altanero de la jóven y como palpitando bajo su mirada, os juro...

—Escuchadme, pues, dijo secamente miss Ellen; vais á ver que estoy bien informada. Hace algunos meses, un oficial, recien llegado de la India, el mayor Waterley, os escribió reclamándoos un hijo que os habia confiado.

—¡Ah! esclamó la señora Fanoche. Hé ahí lo que prueba que soy inocente de todo lo que se me acusa, pues el niño lo he devuelto al mayor. Y la prueba de ello es que se encuentra en este momento en Christ's-Hospital.

—Lo sabia, dijo miss Ellen, pero ese niño vos lo habias robado y se llamaba Ralph; mi padre habia querido apoderarse de él y se habia dirijido á una vieja que es vuestra socia.

La señora Fanoche inclinó la cabeza. Veia que miss Ellen estaba mas instruida de lo que suponia al principio.

Miss Ellen prosiguió:

—El niño escapó, cayó en manos de una banda de ladrones, fué enviado á Cold-bath-field, y condenado al molino, en seguida librado por un tal John Colden que fué condenado á muerte.... Por fin, una persona á quien llaman el hombre gris os lo devolvió, con el solo fin de que lo presentáseis al mayor Waterley como su hijo.

El nombre del hombre gris habia hecho palidecer á la señora Fanoche.

—Ese hombre, dijo, tiene un poder ilimitado en Lóndres; ordenó y tuve que obedecer bajo pena de muerte.

—¡Pues bien!, dijo friamente miss Ellen, soy su enemiga, y he empeñado contra él una lucha sin tregua ni perdon.

Decia esto con una calma altanera, con la mirada fija y la cabeza echada hácia atrás, y la señora Fanocha no pudo menos que esperimentar hácia ella una injenua admiracion.

—¿De veras? dijo, ¡os atreveis á luchar con el hombre gris!

—Y casi lo he derrotado hace poco, dijo miss Ellen con un acento que hizo penetrar la conviccion en el espíritu de la criadora de niños. Necesitaba un instrumento para darle el último golpe, añadió miss Ellen. Ese instrumento sois vos.

La criadora se puso á temblar.

—¡Oh! ¡yo no! ¡yo no, señora!...

—Mirad dijo miss Ellen abriendo su vestido y sacando de él un papel que puso antes los ojos de la trémula señora Fanoche, mirad: leed.

—¡Una órden de arresto! esclamó la criadora despavorida.

—Firmada por el lord gefe de justicia.

—¡Estoy perdida, Dios mio!

—Es decir que yo no tendria mas que entregar esa órden á dos policiales para que fuerais conducida á Newgate mañana temprano. Sin embargo, no ireis á la cárcel y recibireis una recompensa de cuatro mil libras, si me servís bien.

—Pero si os sirvo, milady, esclamó la señora Fanoche, que se veia en un conflicto terrible, el hombre gris me matará.

—Y si no me servís, sereis ahorcada. Wilton, á quien se ha prometido el perdon si hace revelaciones, está pronto á decir el número de vuestras víctimas.

—La señora Fanoche principiaba á arrancarse los cabellos y tenia los ojos llenos de lágrimas.

Por un momento pensó arrojarse sobre miss Ellen, llamar á Mary la escocesa en su ausilio y arrancarle la órden de arresto. Pero esto hubiera sido una violencia inútil. Aun asesinando á miss Ellen, no hubiera logrado desviar de su cabeza la tormenta.

—En lugar de lamentaros, le dijo entónces miss Ellen, escuchadme atentamente y vereis que el peligro que temeis puede ser conjurado. El dia que os pongais á mi servicio para derrotar al hombre gris, será éste ahorcado y no podrá ya vengarse de vos.

—Pero, en fin, dijo la criadora de niños, ¿qué exijís que haga?

—Es preciso que declareis, en un escrito dirijido al lord jefe de justicia, que el niño que devolvisteis al mayor Waterley no es el suyo, que es irlandes y se llama Ralph, y que es el mismo que fué condenado al molino.

—Pero si escribo eso, dijo la señora Fanoche, me confieso culpable.

—Sin duda, y es preciso que confeseis en ese escrito que confiasteis el niño del Mayor á Wilton, el cual lo ahogó.

CAMPO NEUTRAL

TELEGRAFO MARITIMO

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

Dia Patrio

RUY-BLAS

TEATRO SAN FELIPE

D.ª CAROLINA CIVIL DE PALAU

La Campana de la Almudaina

THÉATRE CIBILS

Mme. J. PHILIPPE

PATRIE

SOLICITADAS

SECCION COMERCIAL

REMATES

Joaquin Solé

Rossell y C.ª

J. G. Provitali

Juan Robles

Remate judicial

F. A. Susini y C.ª

Diaz Blanqui y C.ª

Emilio Castellanos y C.ª

Francisco Gibbs

Olivera y Silva

Ruano y Gomensoro

Por Florencio Madero y Ca.

B. Lusiardo

F. L. Nebel (hijo)

Nicolás Santiñaque

Francisco Piria y Galleazzi

Guas Diaz y Valdés

Osvaldo Rodriguez

Serafin Salgado

Nicolás Cháporro

Romaña y C.ª

Ireneo Monteiro

Emilio Jouat

Lauro Pintos

AVISOS Y ANUNCIOS

Judicial — Sastre — Edicto — Curtiembre — Dependiente — Se alquilan — Se alquila — Suposicion!!! — Gran pichincha — Se alquila — Se precisa — Cocinera — Oficiales zapateros — Edicto — Muy buen sueldo — El Procurador — 10,000 pesos!!! — Educacion — Muebles — Se alquila — Afinador de pianos — Se ruega — Profesor de francés — Emplazamiento — Monitoras — Sociedad

Empréstito

D.ª ROSARIO ALVAREZ DE CASTAGNET

SE HA RECIBIDO

Cerveza de Noruega
Cerveza de Baviera
Dortmunder Lowenbier
Kitzinger Bier

KAHL HERMANOS

CAJA DE PRÉSTAMOS

LA ZARZAPARRILLA DE AYER

Tramvía de la Union

INSTITUTO SANITARIO

D. Fco. HARTIG

COMISION DE Obras Públicas

4 reales vara

CERCOS MECÁNICOS

Progreso Social

BANCO COMERCIAL

Sirop du ... — AVISO á los MÉDICOS

LIQUIDACION

Gran baratillo de calzado — 180—18 de Julio—180

BARRACA VICTORIA — CARBON

LA VELOUTINA

es un polvo de arroz con bismuth y que dá al cútis un aspecto aterciopelado natural.

Se vende en la BOTICA DE CRANWELL, calle 25 de Mayo, 167.

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

SE VENDE

En el Departamento de Canelones Un hermoso terreno de 429 cuadras cuadradas sobre el Arroyo del Tala. El terreno linda por el Norte y Sud Este con D. Gavino Perez y D. José Revoledo; por el Norte Oeste con D. Eduviges Perez; por el Sud Oeste con el Arroyo del Tala. Las muchas ventajas del terreno escusan toda recomendacion por ser muy conocidas en el departamento.

Por mas informes y para ver el plano, véase en el Banco Comercial de la Capital.

Colchon elástico BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

7—Calle del Uruguay—7

CAMPOS EN VENTA EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ

DEPÓSITO DE VINOS FINOS

TEODORO REISSIG

Ricardo Lacueva

APESTEGUY hnos.

QUINTA EN VENTA

EL DOCTOR GUISASOLA

CARRERAS NACIONALES

Hasta el Juéves tres á las tres de la tarde se admiten las inscripciones. A esa hora se abrirán las propuestas en presencia de los interesados, en la calle de Misiones núm. 126.

IMPORTANTE

Sociedad Hípica

del Banco Italiano

Pueblo la Paz

PUEBLO 25 DE AGOSTO

Teatro Solis

BARRACA ESPAÑOLA

Alambre para cercar. Grampas. Flejes. Arpillera.

IMPORTANTE

TEATRO SOLIS

SALUD PARA LOS ENFERMOS

CRISTON

Banco Comercial

Vino Manzanilla DE SANLUCAR

GERVASIO ANDRES

Escritorio de préstamos

GRAN DEPÓSITO DE VINOS DE BURDEOS Y DE COÑAC en botellas

IN VINO VERITAS

Pryte y C.ª, Burdeos

VENTAJAS POSITIVAS

HISPANO AMERICANO

Novedad del dia

DOCTOR Guillermo Suhr

Colecturia Gral. de Aduana

OJALES-OJALES-OJALES

MÁQUINAS AMERICANAS DE COSER, SOBRECOSER Y HACER OJALES

73—Calle Colon—73

GRAN SASTRERIA ROMANA

DE CLAUDIO RICCETTI

NÚM. 149 — CALLE DEL 25 DE MAYO — NÚM. 149

ÚLTIMAS MODAS

PROLIJIDAD, PRONTITUD Y ELEGANCIA EN EL TRABAJO

149—Calle del 25 de Mayo—149

ABANIQUERIA Y PARAGUERIA

Merceria — CAMARAS, 121

Surtido general POR MAYOR Y MENOR

Benzina perfumada — BOTICA DE GUILLEMETTE 420, Calle del 25 de Mayo 420

M. C. O. — D. P. I. F.

GIROS SOBRE ITALIA

ATENCION

GAS PNEUMÁTICO

ZARZAPARRILLA DE AYER

Academia Mercantil

Las mejores novelas

CONSULADO del Imperio Aleman

A LOS MILITARES

BARRACA SOLIS

SEVERIANO TORRES

CARLOS M. QUERENCIO

ESTUDIO FOTOGRÁFICO DE CHUTE Y BROOKS

Núm. 278 — Calle 25 de Mayo — Núm. 278

ESPECIALIDAD

Chute y Brooks.

AL CORSÉ ORIENTAL

Treinta y Tres — NÚM. 138 y 142

MÁQUINAS DE COSER DE SINGER

BOMBAS PARA INCENDIO

GRAN SURTIDO DE CAMAS DE FIERRO Y BRONCE

MESAS DE COMEDOR DE NOGAL Y ROBLE

Infinidad de otros artículos enteramente modernos en este pais

GRAN HOTEL EN SANTA LUCIA

Conchavos, comisiones,

Francisco Llanilla

Cura garantida

Diarreas, despeño y disenteria

LIBRANZAS SOBRE ESPAÑA

MAESTRO DE Piano y violin

Tinta para marcar

ELLIS LORD

Color permanente negro

BOTICA DE CRANWELL

LA INDUSTRIA PROGRESANDO!!!

GUIPUZCOA VIZCAYA, ALAVA Y NAVARRA

Almacen de T. Martinez

CRISTALERIA INGLESA

ALMACEN INGLÉS

La Colonizadora AGRICOLA-INDUSTRIAL DEL URUGUAY

JUZGADO DE PAZ

AVISOS MARÍTIMOS

Société Générale de Transports maritimes à vapeur

SAVOIE

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR Italo-Platense

ITALO-PLATENSE

El paquete «Cuyabá»

Calle Misiones 106 y 108

Paloma de Cantabria

EL ORIENTAL

AGENCIA DE LA NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

Carrera Entre Buenos Aires y puertos de Uruguay hasta el Salto

P. S. N. C. — PACIFIC STEAM Navigation Company

Liverpool y Valparaiso

MAGELLAN

EDINBURGH CASTLE

GARONNE

ACONCAGUA

TACORA

Para el Cabo de Buena Esperanza

ARCTURUS

Para Asuncion y escalas

SISARGA

MÁQUINAS
DE COSER
DE LA LEJITIMA FABRICA
DE
SINGER
SE VENDEN
73—CALL COLON—73
f26-perm

ROMA Y FIRENZE
SASTRERIA Y ROPERIA
DE PABLO PORTE
En el Mercado Viejo, nº 90

Aviso importante

500 paletos de última moda recien costruidos que se venden á precio de factura.

Especialidad en trajes completos para hombre y niño con jaquet, el todo muy barato, una gran rebaja al por mayor, prontitud y elegancia en la medida.

No se equivoquen, es en el centro del mercado viejo Sastreria de Roma é Firenze.

s. 17-1mes.

CONSULTORIO MÉDICO

Del Dr. Dagnino

Recomendamos á la sociedad doliente el Consultorio Médico y Operatorio que ha establecido nuestro amigo el Dr. Dagnino, definitivamente instalado, en la magnífica casa núm. 133 de la calle del Yi, junto á la de Mercedes y de la botica, y frente del paredon del Sr. Montero.

Recibe, dicta sus consejos y practica cuantas operaciones de cirujia sean indicadas, en todos los padecimientos crónicos, ya sean locales ó diatésicos, anatómicos ú orgánicos todos los dias, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, bajo la invariable condicion de desengañar siempre sus clientes, con noble sinceridad.

s8-1mes

EN ESTA IMPRENTA
SE VENDE
PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO»
IDEM DE OFICIO.
IDEM DE CARTAS.
TINTA PARA IMPRIMIR.
POTASA.

LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y Ca., calle del Rincon, núm. 49.

05-perm

SANGUIJUELAS
HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor

o 24-perm



Dr. MURIDGE
DENTISTA AMERICANO
GRADUADO DEL COLEJIO DENTAL DE PENSILVANIA
SE HA MUDADO
á la casa 230 calle 25 de Mayo, número 230, frente del Café Oriental
d24-perm

TIENDA INGLESA
CALLE CAMARAS, 142
(ENTRE SARANDÍ Y BUENOS AIRES)

Esta casa recibe por todos los paquetes un rico y variado surtido de géneros y todo lo concerniente al ramo, su venta es á precios equitativos siendo su principal objeto, hacerse conocer y acreditarse.

Amy Robertson.

a. 10-permanente.

A los Españoles
LETRAS
SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de **Busto hermanos**, calle de Zavala, n. 67.

f9-perm

YA LLEGÓ
PARA LAS SEÑORAS DE BUEN GUSTO

En la Merceria «Oriental» calle Ituzaingó núm. 113 y 115 se han recibido de Paris por el último paquete frances un precioso surtido de vestidos hechos para Sras y Niñas, granadina negra lisa y de bastones, sombreros y goras para id. id. sombrillas de baston, tules, faldones, jaconab, percal, flores, plumas, é infinidad de artículos de última novedad. Es inutil recomendar los precios sumamente módicos que se pide en esa merceria por sus artículos.

Acudan las señoras á persuadirse de la verdad.

Tambien se espera un buen surtido de artículos para hombre.

s 25-8p.

CHACRAS
EN MERCEDES
(REPUBLICA ORIENTAL)

DISTAN UNA LEGUA DE LA CIUDAD

Se ha fraccionado un campo para agricultura, en la costa del Dacá, con las mejores condiciones para chacras, lindando con las chacras del ejido; terrenos de primera calidad, títulos inmejorables; se venden en fracciones al gusto de los compradores. Todas tienen costa de arroyo ó cañada.

Hay desde 15 hasta 20 pesos la cuadra, á cuyos precios hay en trato algunas fracciones.

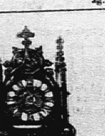
Aprovechen los que quieran tener chacra buena, barata y con poco dinero.

Las últimas costarán mas caras.

70 cuadras lindando se vendieron por 3.890 pesos fuertes

Dirigirse calle 25 de Mayo, núm. 228, en Mercedes.

ag.27-34p.



RELOJERIA
DEL CORREO
183—CALLE SARANDÍ—183

¡¡Gran baratillo en toda clase de composturas de relojes!!

Se limpia cualquier clase de reloj, por el ínfimo precio de 15 reales y se ponen vidrios á los de bolsillo por solo 2 reales.

Composturas garantidas por un año. ag.19-perm

CARRUAJES
En la calle Daiman núm. 144

Se halla depositado un rico surtido de carruages cerrados y descubiertos, milor, victoria, breach, tilburis nuevos y de medio uso que se darán á precios equitativos.

s. 40-1mes.

Liceo Montevideano

ESPECIALIDAD
EN
BOLSAS Y ARPILLERA
CALLE DE MERCEDES, NÚM. 61

ARPILLERA — CALLE DE MERCEDES Núm. 61

Bolsas para lana
Bolsas para cerda
Bolsas para maiz
Bolsas para trigo
Bolsas para afrecho
Bolsas para fariña
Bolsas para harina
Bolsas para sal
Bolsas para cal
Bolsas para carbon
Bolsas para huesos
Bolsas para semilla de alfalfa
Bolsas para papas
Bolsas para nueces
Bolsas para arroz
Bolsas para afrechillo

ARPILLERA — CALLE DE MERCEDES Núm. 61

HILO ACARRETO, ETC.

En la calle de Mercedes, núm. 61, se venden dichos artículos por mayor y menor «muchísimo mas baratos» que en cualquiera otra parte.

s28-1mes

COMPAÑIA TELEGRÁFICA
PLATINO-BRASILERA
Capital lbs. est. 600,000 en acciones de lbs. est. 20 c|u.

DIRECTORES EN RIO JANEIRO
D. Herman Haupt — D. Adolfo Klingelhoefer — D. H. Wohlgemuth

BANQUERO
Banco del Brasil

ABOGADO
Consejero Dr. F. Octaviano de Almeida Rosa

BUENOS AIRES
Señor Moller y Ca.
JUNTA DE VIGILANCIA
Dr. D. Andrés Lamas.
« Constant Santa Maria.
« Cárlos Pecher

MONTEVIDEO
Señor Moller y Ca.
JUNTA DE VIGILANCIA
Dr. D. Joaquin Requena.
« Pedro Varela.
« Augusto Hoffmann.

Habiéndose destinado la cantidad de 2,000 acciones para la República Oriental del Uruguay, se avisa al público que de hoy en adelante queda abierta la suscricion en la casa de los delegados, Sarandi 122.—Montevideo, 27 de Setiembre de 1872.

MOLLER Y Ca.

S. 28-hasta fin de Octubre.

ZUGARRAMURDI Y C.ª
DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 94
ESQUINA 25 DE MAYO



CALLE DE ZAVALA, NÚM. 94
ESQUINA 25 DE MAYO

Con muchos años de esperiencia práctica, poseen y practican todos los últimos adelantos de la profesion y ofrecen sus servicios á todos los que necesiten de OPERACIONES DE 1ª CLASE.

Entre otras novedades tienen un nuevo material para chapas de dentaduras que es superior al ya conocido cauchut vulcanizado,—el cual reune sobre éste la superioridad de ser menos pesado, mas fuerte y delgado.

Con este nuevo material se hace una dentadura que en belleza, natural apariencia y demas usos generales nada deja que desear.

Tambien se construyen dentaduras con chapas de cauchuc y oro—sin necesidad de la extraccion de las raices.

Se emploman dientes con oro y amalgamas de varias clases.

Extraen dientes sin dolor con el gas protóxido de azoe.

Horas de oficina desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Los domingos hasta las 12.

J.8-p.



GRANDES CARRERAS NACIONALES
FIESTA DE PRIMAVERA
TENDRAN LUGAR LOS DIAS 6 Y 7 DE OCTUBRE

PRIMER DIA

1.ª CARRERA — Á LAS 12

Una vuelta y una distancia, peso 145 libras, 200 $—Entrada 40 $.

2.ª CARRERA — Á LAS 12 1|2

Media vuelta, peso 145 libras—Premio 150 $—Entrada 30 $.

3.ª CARRERA — Á LA 1 1|2

Dos vueltas y una distancia—Esta carrera es convenida particularmente entre el plateado *Venado* y el picazo *Pico de Plata*—Peso convenido.

La Comision espontáneamente destina para el vencedor en esta carrera una rica montura completa.

Intermedio de una hora para el Lunch.

4.ª CARRERA — A LAS 3

Carrera de Tilburis—Dos vueltas y una distancia—Premio 100 pesos—Entrada 25 pesos.

5ª CARRERA — Á LAS 3 1|2

Una vuelta y una distancia —Esta carrera es tambien particularmente convenida entre el malacara *Principista* y overo *Vengador*.—Peso convenido.

La Comision destina espontáneamente para el vencedor en esta carrera una rica manta.

6.ª CARRERA — Á LAS 4 1|2

Carrera de aficionados.—Una vuelta y una distancia; caballos que nunca hayan corrido en este Circo y Jockeis aficionados—premio 100 pesos; entrada 20 pesos; deso convencional.

SEGUNDO DIA

GRAN CARRERA
NACIONAL
Á LAS 2 DE LA TARDE

Dos vueltas y una distancia; Peso 145 libras; entrada 60 pesos; premio 300 pesos.

Las demas carreras se arreglarán en el Circo, en el cual se encontrará desde la una de la tarde la Comision para los arreglos convenientes.

Las entradas de caballos en las carreras no convenidas particularmente, solo se recibirán hasta el dia 2 de Octubre á las 3 de la tarde, á cuya hora se abrirán en presencia de los interesados que quieran concurrir en la casa calle Misiones núm. 126, en la inteligencia de que bajo ningun pretesto se admitirán entradas que vengan despues de esa hora.

Los corredores vestirán trajes de Jockeis y correrán con silla, con excepcion de las dos grandes carreras convenidas particularmente.

Todas las carreras, esceptuando las particulares, serán corridas sujetas al reglamento de las carreras inglesas y los fallos de la Comision serán inapelables.

La Comision no abonará premio alguno por carrera que se juege en donde por lo menos no corran tres caballos de distintos dueños.

POR PRECIOS
ESTA CASA NO DEJA DE VENDER
MAQUINAS DE SINGER



AGUJAS, ACEITE, SEDAS
Y DEMAS ÚTILES QUE PERTENECEN AL RAMO.

GRAN REBAJA
POR MAYOR
LA INDUSTRIAL
NÚM. 89 — CALLE DEL 18 DE JULIO — NÚM. 91
s26-perm

LACTO-PHOSPHATO DE CAL
DE DUSART

Judicial Por disposicion de D. Roberto Wilson Juez Comisario del concurso formado á D. Jesus Cancela del comercio de la Union, hago saber: que de conformidad á lo dispuesto por el artículo 1701 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del Juzgado de Comercio calle Zavala, 128, el estado de grados y preferidos del referido Concurso, por el término de quince dias contados desde esta fecha.—Montevideo, Setiembre 20 de 1872.—*Justino Gonzalez*, escribano público. s26-7p

¡Ojo! A las novedades En la calle Solis, núm. 24, se esperan por momentos. ¡Venid y vereis! s18-perm

A los elegantes Los que quieran vestir bien y barato se les avisa que se acaba de abrir un establecimiento de sastreria y tambien ropa hecha en la calle Juncal 102 que llama verdaderamente la atencion por la modicidad de sus precios, la calidad de sus géneros y el elegante corte de sus confecciones, tanto en ropa va hecha del estrangero, como de encargue ó medida. En los tiempos que atravesamos bueno es tomar nota de esto, las personas económicas que deseen vestir con elegancia y por poco dinero deben ocurrir allí. s18-15p

El que firma avisa al público y particularmente á los quinteros y jardineros, que recien acaba de recibir de Europa un surtido general de semillas de varias clases, frescas y garantidas, mercado principal, núm. 8.—*Federico Carrara.* s17-15p

Fenómeno El propietario de la antigua carnicería Oriental del Mercado Chico, avisa á todas las familias que hace dias ha empezado á vender de nuevo carne, verduras, frutas, etc., como de costumbre, á precios sumamente equitativos. Se manda ambien á domicilio. s17-16p

Ovejas Se venden ó se cambian por vacas, tres majadas, que están en el departamento de San José. Se hará el negocio por solo ovejas, ó por majadas. Ocurrir á la calle de la Agraciada núm. 179. J. 20—75p.

Emplazamiento Juzgado Civil de la 1ra. seccion.—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Amorena ó su sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en el juicio que les promueve D. Juan Labadie, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Julio 15 de 1872.—*Gervasio Muñoz*, escribano público. Jl18-3meses

Salvador Gazeaux Balanceador público y de número.—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. jl1-perm

Judicial La Sociedad Anónima de Seguros Marítimos, establecida en esta plaza bajo la denominacion de "Compañia Oriental" ha sido disuelta y puesta en liquidacion por resolucion de los Accionistas en junta general fecha 17 de Julio último, con arreglo al artículo 3.º de sus Estatutos nombrandose para liquidarla el Directorio de la misma compuesto de los Sres. D. Tomas Tomkinson D. Narciso Farriols, D. Lucio Piñeiro, D. Andrés Folle y D. Augusto Hoffmann, y D. Francisco A. Gomez.—Lo que de mandato del Sr. Juez L. de Comercio y á solicitud del Directorio se hace saber al público.—Montevideo, 20 de Stiembre de 1872.—*Felix de Lizarza*, Escribano de comercio. s. 22-15p.

Chacra Se vende una muy barata, sita en las vertientes del Cerrito, que tiene mas de 13 cuadras de terreno de primera calidad, en el que hay 5 piezas edificadas de las cuales una sola tiene 13 varas de largo por 5 de ancho. A mas hay un galpon de las mismas dimensiones, y un inagotable manantial de aguas fluviales. Las aguas de Santa Lucía pasan por un angulo de dicho terreno. Para tratar ocurrase á la calle de Canelones núm. 35 de 8 á 11 por la mañana y de 4 á 6 por la tarde. o1-12p.

Cocinera Y MUCHACHA.—Se necesita una con buena recomendacion, y muchacha de 8 á 10 años para cuidar un niño; tratar, calle del 18 de Julio, núm. 226. o1°-3p

Ama de leche Se ofrece una italiana en la calle 18 de Julio núm. 386. o1-3p

Sirvienta Se necesita una con buena recomendacion, calle de la Colonia núm. 96. o1-3p.

Cocinero Se ofrece uno recien llegado de Europa y desea encontrar colocacion, ya sea en un hotel ó en casa particular. El que se interese ocurra á la calle Guaraní núm. 55. o. 1.°-3 p.

A la Estrella DEL SUR.—Se han recibido mantillas de todas clases, velos de chantilli, túnicas de punto, y un variado surtido de novedades para la estacion—Ituzaingo núm. 119 y 121. o. 1.°-8p.

Alerta En la calle de Alzaibar n. 2 y 4 hay barandas para escritorio en perfecto estado y se venden sumamente baratas; quien se interese puede ocurrir á la misma que hallarán con quien tratar. o1-6p.

770 $ Por ausentarse su dueño se vende por esta cantidad un solar compuesto de 12 1|2 vs. de frente por 30 de fondo en la Aguada frente á lo del Sr. Roquero—OTRO—en la calle Fortunato, á una cuadra de la plaza General Flores, hace esquina, su area son 29 vs. de frente por 30 de fondo con empedrado pago á 4 $ vara—OTRO—En la calle Isla de Flores y Yí esquina; 1832 y 3|4 vs. á 35 reales [vara—Varias casas desde 30,000 $ hasta 3,000—Por mas pormenores ocurrir al escritorio de Chaves y Ca. Misiones 165. o. 1.°-8 p.

El Hotel del Norte calle Rampla del Cubo del Norte núm. 173. D.ª Sofía Tusck ha vendido el establecimiento nombrado Sr. Maupeou Cipriea; quien tenga algo que reclamar del establecimiento, que se presente dentro de 8 dias desde la fecha, porque despues no se ove reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, 1.° de Octubre de 1872. o1°-6p

Los acreedores al concurso D. Pedro Bares que aun no hayan cobrado el 15½ p$ que ha producido dicho concurso, se servirán pasar por la calle Rincon n. 438 para hacerles entrega de lo que les corresponde. o2-3p.

Dinero sobre hipoteca de fincas desde 500 $ hasta 30,000 hay para colocar á un interés muy módico, desde el 1 p$, segun la cantidad y el local: como tambien sobre mercancias á bajas, conformes de plaza, acciones, deuda interna ú otras, liquidaciones y cuentas del Estado. Ocurrase á la calle 25 de Mayo n. 278, en los altos de la fotografia. o2-7p.

Aviso á los interesados en la compra de la finca y terreno de quinta, que está publicado en remate judicial para el dia 6 del corriente, que desde la fecha 20 de noviembre 1869 no es de mi propiedad por escritura pública ante el Escribania D. Manuel Perez Gomar.—*G. B. Pittaluga.* o2-6p.

Cocinero O COCINERA.—Se tomará sabiendo bien su oficio y llevando buena recomendacion, en la calle de las Piedras número 158. o2-3p

Augusto Felder para que se presente en esta Redaccion para recibir una carta de Buenos Aires que es muy urgente. o2-5p.

Mucamo Se precisa uno muy diestro, sin cuyo requisito, y traer consigo recomendaciones de buena conducta, es escusado se presente, calle 18 de Julio n. 145. o2-3p.

El que necesite alquilar una casa formando esquina en las calles Yi y Orillas del Plata, con armazon, y á continuacion otra como para familia; las dos tienen buena agua de aljibe, buena letrina con caño maestro y exelentes comodidades. En la calle del Ibicuí, núm. 111 encontrarán con quien tratar. o2-8p

Liquidaciones POR SUELDOS—Atrasados, de blancos ó de colorados, lo mismo que por suministros de ganados, acarreos ó cualquiera otra procedencia; recibos de la Mesa Pagadora y jubilados de 1870 y 71; cuentas y sueldos de la Junta Economica, deudas atrasadas del Estado desde 1835, bonos, etc. Se compran al mejor precio, ó se presta dinero con su garantia, en la calle 25 de Mayo, número 278, en los altos de la fotografia. s 29-8p-2a.pa|

Judicial Por disposicion de D. Roberto Wilson Juez Comisario del concurso formado á D. Fernando Rostro del comercio de la Aguada, cito por tercera y última vez, á todos los acreedores del referido concurso, privilegiados, hipotecarios y personales, á una reunion general que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio, calle de Zavala núm. 128, el dia 4 de Octubre próximo, á la 1 de la tarde, para la verificacion de sus respectivos créditos, recomendándose la mas puntual asistencia á la hora señalada; bajo apercibimiento, de que los inasistentes, se tendrán por adheridos á las resoluciones que se adopten por los que concurran, segun lo dispuesto por los artículos 1644 y 1645 del Código de Comercio.—Montevideo, Setiembre 23 de 1872.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. o2-3p.

Judicial Don Antonio Olloniego, prévios los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer la profesion de rematador público en todo el territorio del Estado, lo que se hace saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Setiembre 28 de 1872.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. s29-4p.

Un jóven francés Desearia encontrar una colocacion en alguna casa de negocio ó casa particular: habla y escribe el castellano. En la calle Cerrito núm. 333, en la herreria, darán razon. o. 1.°-3 p.

Ama de leche Se ofrece una italiana de leche fresca, para criar un niño, sea en su casa como en la del interesado; ocurrir á la calle del Yi num. 59 ó en la Guia de la Capital kiosco Plaza Independencia. o1-3p

Oficial barbero Se precisa uno en la calle del Sarandi 51, que sea inteligente y que sepa bien su obligacion, se le pagará buen sueldo. o. 1-4p.

Judicial D. Lorenzo G. de Medrano prévios los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el oficio de Rematador público en todo el territorio del Estado. Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Setiembre 30 de 1872.—*Justino Gonzalez*, escribano público. o1-7p.

Edicto Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esta capital, y á los efectos que determina el art. 937 del Código Civil, se hace saber á quien corresponda, que ante su Juzgado se ha iniciado el juicio de inventario y liquidacion de la testamentaria de doña Josefa Sosa de Silva, y que los que por cualquier título sean interesados en ella, tienen quince dias contados desde esta publicacion, para hacerlos valer.—Montevideo, Setiembre 27 de 1872. o1°-15p

El que precise alguna casa ó solar puede ocurrir al Escritorio de Gaudencio Vazquez y Cª Calle de Misiones núm 124 y 126 que tienen 15 solares y varias propiedades en diferentes calles de la vieja y nueva ciudad. s.19-15p

Por disposicion del señor Juez Letrado de Intestados de la 2ª Seccion Dr. Don Saturnino Alvarez á instancia del defensor nombrado de oficio á los bienes del Intestado D. José Borres muerto en mil ochocientos cincuenta y ocho en el Departamento de la Florida, se cita á los que se consideren con derecho para reclamar contra dichos bienes, á fin que se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de seis meses á contarse desde este dia.—Montevideo, Setiembre diez y siete de mil ochocientos setenta y dos.—*Luis B. Cardoso.*—Escribano de Intestados de la 2ª Seccion. s.20-15p

Se vende Un almacen por menudeo con poco capital, se harán muy buenas condiciones con algo de rebaja; dirijirse á la calle Uruguay núm. 118, darán razon. s27-15p.

Se vende por tener que ausentarse su dueño el café des frères Provenzaux sito en la calle 25 de Mayo 18, frente al Teatro San Felipe, tiene contrata por 3 años; para tratar en el mismo. s27-8p.

Peluquero Se precisa uno bueno en la peluqueria del Plata 25 de Mayo 234 s27-7p

Se alquila Un espacioso almacen en la calle Zavala números 16 y 18. s 27-8p

Parejas DE CABALLOS.—En la calle de Mercedes, núm. 35, se venden unas cuantas parejas de caballos cocheros, superiores, y á precio muy barato; tambien se venden en la misma caballos muy mansos para tilburí. s19-perm

Edicto Juzgado de Paz 1.ª Seccion—Montevideo, Setiembre 24 de 1872.—Cítase á Dña. Dorotea Arriola para que se presente ante este Juzgado dentro de 20 dias, por sí ó por apoderado, instruido y espera...

Se encontró REMEDIO—Para los que se quejan hace ya dias del alto precio de la carne, hay un remedio muy pronto, que si no lo adoptan no saben lo que pierden.—En la carniceria Oriental, establecida en el mercado Chico, hay diariamente de toda clase de carne que se venderá á precio baratísimo, equitativo, que reune todas las demás condiciones necesarias, que se garante el peso y que se sirve con aseo—Nada cuesta pasar á cerciorarse de la verdad de ese remedio, que se ofrece al pueblo con el deseo de hacer un beneficio. s21-15p

Zapateria Se vende una muy acreditada en un punto muy central, dirigirse calle de los Andes almacen de suelas. s25-8p

Edicto Juzgado Ordinario de Guadalupe—De mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Villa y su jurisdiccion D. Francisco Marquez y á los efectos que determina el artículo 937 del Código Civil, se hace saber á quien corresponda que en este Juzgado se ha abierto el juicio de inventario y liquidacion de la testamentaria de Dª. Dolores Vidal de Herrera y que los que por cualquier título se consideren con derecho á ella deben concurrir á acreditarlos dentro de 15 dias contados desde la fecha de esta publicacion.—Guadalupe, Setiembre 27 de 1872.—*Eduardo Lenzi*, escribano público. s28-10p.

Judicial La sociedad que giraba esta plaza bajo la razon de Perez y Correa en la barraca calle del Cerrito num. 270 ha sido disuelta de comun acuerdo entre los socios, quedando hecho cargo del activo y pasivo de la casa la nueva sociedad titulada Correa Seijo y Cª. Y de mandato del Sr. Juez L. de Comercio lo hago saber al público.—Montevideo, Setiembre 27 de 1872.—*Felix de Lizarza* escribano público. s28-10.

Comision ECONOMICA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO—AVISO—Se cita á los propietarios de terrenos abandonados en esta Villa para que en el término de tres meses contados desde la fecha procedan á cercarlos de material y á hacer veredas al frente, previniendo que con los que no lo efectuen se procederá como corresponde—Guadalupe, Agosto 31 de 1872—*José Amaro*, Presidente—*Adolfo Gonzalez*, Secretario. s. 13-3 meses.

Oficiales zapateros En la Aguada, calle de la Agraciada núm 288, se necesitan. s25-15p

Se alquila Una hermosa casa de altos situada en la calle 18 de Julio núm. 362. En la esquina del café de los tres billares darán razon. s25-8p

Se vende El muy acreditado hotel situado en la calle Misiones núms. 87 y 89, con diez cuartos perfectamente amueblados, en magnífica posicion y la inmejorable clientela que lo frecuenta constantemente, hacen con que se proporcione un buen negocio al que lo compre. El actual dueño ha tomado la resolucion de venderlo, por tener que retirarse para Europa. Para ver y tratar en el mismo hotel. O. 1.°-3 p.

Convocatoria Juzgado de lo Civil de la 1ª Seccion.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se convoca á todos los acreedores de D. Pedro Rizardini, á una reunion general que tendrá lugar el dia cuatro de Octubre próximo á las dos de la tarde en la sala del Juzgado calle del Sarandi número ciento siete A. á efecto de imponerse de la cesion de bienes hecha por Rizardini y adoptar las medidas del caso.—Montevideo, Setiembre 30 de 1872.—*Gervasio Muñoz*, escribano público. o.1°-4p.

Casi restablecido de la enfermedad que me acometió el 2 de Setiembre cumplo un deber de justicia agradeciendo sinceramente á todas las personas que diariamente se interesaron por mí, y me ofrecieron sus servicios. Al mismo tiempo aviso á los pobres en general, y á las personas que durante 21 años me han honrado con su confianza que mi consultorio queda nuevamente abierto todos los dias del trabajo de once á una, y atenderé á los llamados que se me haga en particular. Montevideo, Octubre 1° de 1872. *Santiago Estrázulas y Lamas.* o1-8p.

Ama de leche Hay una para colocarse, con leche fresca, hay sirvientes y cocineros con informes; se necesitan muchachos sirvientes. Agencia Solis 50. o1-3p.

Judicial Por disposicion de D. Emilio Fernandez Juez Comisario del concurso formado á D. Silvestre Lacaze, del comercio del Salto: cito á todos los acreedores del referido concurso privilegiados hipotecarios y personales á una reunion general que tendrá lugar en la oficina del Juzgado calle de Zavala número 128 el dia 3 de Octubre á las dos de la tarde á fin de procederse al nombramiento de Síndico definitivo, recomendando la mas puntual asistencia á la hora indicada; previniéndose á los inasistentes que se tendrán por adheridos á las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran—Montevideo Setiembre 27 de 1872—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. o1°-3p.

Ojo al aviso
GRAN HOTEL
ESPAÑOL
DE LALLOSA
EN
SANTA LUCIA

Este antiguo establecimiento tan conocido en toda la República ha hecho una excelente reforma en dicho establecimiento. Tiene un hermoso patio que en dicho pueblo no hay otro como él. Pueden comer de tres á cuatro cientas personas, tiene además un hermoso emparrado que ofrece una hermosa vista al pasajero, y además un hermoso jardin con muchas plantas, una hermosa caballeriza con su corral y cochera.

Además hay un carruaje gratis para conducir los pasajeros que quieran honrar dicho Hotel, á todas horas del tren, ofreciendo excelente comodidades y buen trato servidos con toda puntualidad y con excelentes bebidas.

o.1°-15p.

Baratísimos

Se venden carruajes de varias clases, nuevos y de medio uso, para uno y dos caballos; hay abiertos y cerrados, cómodos para ciudad ó campaña, en la nueva fábrica de carruajes calle de la Sierra, n. 35, Aguada, donde tambien se hacen y se componen toda clase de carrugaes á precios muy acomodados.

o2-1m.

BOLSAS
150—25 DE AGOSTO—150
GRAN BARATILLO

BOLSAS — BOLSAS

Bolsas y bolsones para lana.
Bolsas para cerda y sebo.
Bolsas para huesos y cal.
Bolsas para harina y trigo.
Bolsas para fariña y sal.
Bolsas para porotos y arroz.
Bolsas para afrecho y papas.
Bolsas para carbon de piedra.
Bolsas para galleta y pan.
Bolsas para nueces y maiz.
Bolsas para garbanzos y azúcar.
Bolsas para carbon de leña.

ARPILLERA E HILO
150—25 DE AGOSTO—150

Se vende mucho mas barato que en cualquiera otra parte

s25-1mes

VINOS FINOS
JEREZ
TINTILLA
BURDEOS ETC.
EN CASCOS Y EMBOTELLADO
EN VENTA EN LA CASA DE
ENRIQUE FYNN Y C.ª
CALLE 25 DE AGOSTO, 77 Y 79
s19-1mes-3pa|

La Manzana de Oro

preciosa novela por Selgas. Consta de 6 tomos cuyos títulos son: 1.º La mujer soñada—2.º Miseria humana—3.º Venganza y castigo. 4.º La criolla—5.º Un rayo de esperanza—6.º El dedo de Dios.

Se ha recibido en la Libreria Argentina, de F. Ibarra, calle Cámaras 74. o.1°-5p.

HIDROCERASINA
Ó MODERADOR DE LA TRANSPIRACION

ESTA AGUA DE TOCADOR hace desaparecer instantaneamente los olores mas ó menos fuertes de la transpiracion.

Ella es preciosa, por que tonifica los órganos de la piel, y conserva su blandura asi como su transpiracion latente necesaria á la salud.

Tiene la propiedad evidente de modificarla, de regularizarla, de destruir su mal olor, de permitir largas marchas, de hacer menos sensible el frio para los pies y de preservar de los Sabañones.

Preciosa particularmente para el tocador delicado y diario de las Señoras, tonifica, refresca, fortifica los órganos y calma las comezones.

LA VULNERINA
Cura todas las Heridas

Cortaduras, Desgarraduras, Contusiones, Quemaduras, Mordeduras, Llagas recientes ó antiguas, sin reunida, *Ulceras varicosas* y otras, y desaparecer todo olor.

Detiene las Hemorragias, neutraliza las Picaduras de insectos venenosos, de las moscas peligrosas: abejas, avispas, mosquitos, arañas, escorpiones y otros.

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, se abona	4 p.$	anual
Depósitos fijos, 3 meses	6 »	»
Id. id. 6 id.	7 »	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	7 »	»

Moneda Corriente.

Cuentas corrientes, se abona	4 p.$	anual
Depósitos fijos, 3 meses	6 »	»
Id. id. 6 id.	8 »	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	8 »	»

Montevideo, Setiembre 1.º de 1872.

f. 1°-perm.

ANTEOGERIA
Y
ABANIQUERIA
CALLE DEL SARANDÍ, NÚMERO 182
Frente al Correo

En esta casa se encuentra un gran surtido de anteojos y lentes de todas clases para cualquier vista y á un precio sumamente módico, dirijida por Angel Bardelli, óptico milanés. Se componen toda clase de anteojos de vista, gemelos de teatro, anteojos larga vista y lentes. Así mismo se hacen lentes. Tambien se componen abanicos paraguas, sombrillas y bastones.

s3-30p.

AL PUBLICO

Se avisa que se ha abierto un escritorio de comisiones en la calle de Paysandú núm. 202, encargándose, de compras y ventas y de terrenos, casas, campos, sueldos etc. procuraciones, diligencias de gobierno, en la capital y campaña y de arquitectura.

Para todo esto se cuenta con la cooperacion de capitalista y profesores que habilitan al escritorio para dar cualquier clase de consultas sobre cuestiones judiciales y construccion ó refaccion de edificios, arreglo y cobro de cuentas y se darán en todos los casos garantias satisfatoria, sobre desempeño y valor de los trabajos que se le encomienden, los que serán servidos con esmero y actividad.

Horas de escritorio de 10 de la mañana á 5 de la tarde.

A LOS POBRES GRATIS.

s8-1mes

SE PRESTA
DINERO

Sobre alhajas, mercancias y cualquier objeto. Calle del Rio Negro, 54 entre Uruguay y Paisandú.

jl. 9-3 meses y ½.



Gran Tónico Americano
CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Ha sido aprobado por la Junta de Higiene y el Cuerpo Médico y Farmacéutico de la Capital
EL GRAN
TÓNICO AMERICANO
COMPUESTO Y FABRICADO POR
VICENTE BRIVIO
CALLE MALDONADO, N. 85

En el *Canardical Magazine* reputadísimo periódico de *Merlopolis*, entrega de Abril último, se lee: *Vicente Brivio!*—¿Conoceis este nombre? No? Pues bien: aprendedlo bien y enseñadlo á vuestros hijos, como el de un gran y verdadero bienhechor de la humanidad. Este distinguido inventor ha compuesto un tónico que *es el verdadero regulador del estómago, el mejor médico del siglo* por cuanto previene é imposibilita toda *indigestion, jaqueca, gastricismos y dispepsias.*

La facultad Médico-Farmacéutico de esta ilustrada capital, va á proponer al Superior Gobierno la prescripcion obligatoria en todos los establecimientos públicos, en los hospitales, colegios y cuarteles, del Gran Tónico Americano de Vicente Brivio.

Este licor, tanto el dulce como el amargo, es agradable en el *té, café, soda, agua, vino y mate.* Se vende en los cafés, confiterias y almacenes de la ciudad y suburbios.

A los enfermos pobres se les regala en la fábrica calle Maldonado n.º 85.

Felicitamos á este Sr. por su bello y sobre todo, salutífero invento.

El inventor agradece tan lisongeros conceptos, y recuerda al público montevideano, que el Gran Tónico Americano se espende, dulce ó amargo, al gusto de los consumidores, que lo son todos los que apreciaren su propia salud.

jn. 4-perm.

MUDANZA
A. BION, CAMISERO

tiene el honor de avisar á su numerosa clientela que deseando dar mas impulso á su establecimiento, acaba de tomar un espacioso local

Calle del Cerro, núm. 61

donde se pasa la fábrica de camisas sobre medida al gusto de los interesados.

Los favorecedores de esta casa encontrarán en ella solidez en el trabajo, buen gusto y elegancia en el corte.

Se cambian pecheras, cuellos y puños.

Gran surtido de bordados para señora.

jl.30-perm.

Plano de Montevideo
Y SU ENSANCHE

Dentro de pocos dias saldrá á luz uno que seguramente llamará la atencion de los inteligentes.

Sin duda ninguna será el mas completo y mejor acabado de cuantos se han publicado hasta hoy, incluso el que hemos visto espuesto en la Librería del Sr. Lastarria.

De seguro que á los amantes de lo bueno no les ha de pesar esperar unos dias mas para comprar y apreciar las ventajas que este ofrece sobre todos los ya publicados.

s25-7p.

PLANO
TOPOGRÁFICO
DE MONTEVIDEO
QUE COMPRENDE
LA VIEJA, NUEVA Y NOVÍSIMA CIUDAD
Con arreglo al proyecto de delineacion de calles y amanzanamiento aprobado por el Gobierno de la República
LEVANTADO
CON VISTA DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES REFERENTES
por
FRANCISCO SURROCA
Publicado bajo los auspicios del Gobierno de la República por el autor y la LITOGRAFIA DE A. GODEL

Advertencia

Habiendo aparecido en algunos diarios de la capital, un aviso anunciando la próxima publicacion de un plano, con el ensanche de la ciudad, se previene al público, que el verdadero, es el que arriba mencionamos, cuyo original se halla en la Direccion general de Obras Públicas, despues de presentado y aceptado por el Gobierno de la República, segun decreto de 13 de setiembre de 1872. Todo lo cual consta en los documentos, que están en poder de los editores.

Se halla en venta en las principales librerias y en la Litografia A. Godel, calle del Cerrito 211.

s 26-8p.

FORMULARIO
DE LOS FORMULARIOS DE MEDICINA

que comprende: un cuadro sinóptico de los medicamentos mas usados en la actualidad, el arte de recetar, nociones de farmacia, tres formularios, alopático, homeopático y veterinario con su memorandum terapéutico cada uno, un compendio de las aguas minerales, naturales y artificiales y la gimnástica médica. Contiene mas de 10,000 fórmulas—1 tomo muy abultado—Se ha recibido en la Libreria Argentina, calle Cámaras 74. o.1°-5p.

Dr. Costa y Blé

MENSAGERIAS
ORIENTALES

Esta Empresa avisa al público que, desde el 15 del corriente, hará el servicio con sus Diligencias en las líneas al Norte de Santa Lucía, en combinacion con el Ferro-carril; **siendo de su cuenta el pasaje en este**, de ida y vuelta, advirtiendo que en esta nueva organizacion serán preferidos los pasageros que tomasen boletos en esta Agencia Central.

Las horas de partida para los pasageros (de Montevideo), será la del primer *tren* del Ferro-carril, tanto en los dias ordinarios como festivos, y la designada para las Diligencias, en Santa Lucía, es 30 minutos despues de la llegada del Ferro-carril á dicho punto.

Montevideo, Setiembre 12 de 1872.

El Gerente.

s 15—15

Colecturia Gral. de Aduana
AVISO

Por disposicion Superior se llama á propuestas para la refaccion de los muelles de la Aduana de Montevideo. Esas refacciones serán hechas con arreglo á los planos y condiciones preparados por la Direccion General de Obras Públicas que estarán de manifiesto en la Colecturia y son las siguientes:

Reforzar los dos muelles principales en sus seis últimos tramos con vigas y tirantes de Urunday ó Lapacho de primera calidad con arreglo á la disposicion y dimensiones que indica el plano.

Las defensas esteriores de 0 m. 20 por 0 m. 25 serán clavadas á martinetes hasta encontrar la roca y aseguradas con pernos segun el plano.

Las piezas se ensamblarán á sus correspondientes vigas, sin juego alguno, y las puntas serán hechas con esmero.

Los pernos y tornillos serán de fierro dulce de patente, forzados á martillo en su lugar respectivo.

En el muelle central se colocarán trece vigas puntales de 5 m. 00 para reforzar las antiguas que están en mal estado, y se renovarán diez y nueve brazos de 2 m 6 para reemplazar los que se han roto o desaparecido.

En el muelle de la Capitania se cambiará una viga cabezal de 5 m. 00 y una viga puntal de 8 m. 50 que se hallan rotas. Se colocarán ademas diez y seis defensas de 8 m. 50 iguales á las de los otros muelles y aseguradas del mismo modo. Deberá incluirse la compostura de la escalera lateral.

Todos los trabajos se harán bajo la inmediata inspeccion de la Direccion General de Obras Públicas y á su entera satisfaccion. Las propuestas estendidas en el papel correspondiente, (sello de 2ª clase) espresarán el precio total del trabajo y el tiempo en que deba ser concluido y las condiciones de pago; debiendo venir garantidas por persona abonada. Se presentarán cerradas en la Colecturia General de Aduana hasta el dia 7 del próximo mes de Octubre á las dos de la tarde, en cuya hora serán abiertas ante los interesados que se hallen presentes para ser elevadas al Gobierno y aprobando la que resulte mas ventajosa.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan completamente ajustadas á este aviso, ni se aceptará alguna si las presentadas no son tres al menos.

Montevideo, Setiembre de 1872.

.22-12p.

Juan Francisco Pablo
Y GARCIA
MEDICO-CIRUJANO

Ha mudado su consultorio en la misma calle Soriano n. 96. Asiste de dia y noche, y recibe avisos en la calle Ituzaingo, núm. 121. Horas de consulta, de 11 á 2.

s18-15p

Depositarios: Guillemotte, Demarchi hnos. y Cª, Imbert, Botica francesa y todas las boticas acreditadas.

DIGESTION NATURAL

La sustancia que opera en el estómago la digestion de los alimentos es la PEPSINA: estraer este principio del estómago del carnero, hacerle inalterable, conservarle su fuerza digestiva y reemplazar en el estómago del hombre la pepsina de que pueda carecer, tal es el problema que ha resuelto la *Pepsina de Grimault Cª*, farmacéuticos de Paris. Puede administrarse, á eleccion del doliente, en polvo ó bajo la forma de elixir, y se emplea siempre con éxito seguro contra las *malas digestiones, la pituita, las jaquecas, los dolores de estómago, las naúseas, los eruptos de gas, los vómitos de las señoras embarazadas, la inflamacion de estómago, y de los intestinos, la somnolencia y los bostezos despues de las comidas, y las diarreas de los niños.* Cada frasco debe llevar la firma de Grimault y Cª, porque hay algunas imitaciones.

RECONSTITUCION DE LA SANGRE

A los niños pálidos que tienen poco ó ningun apetito, que son de naturaleza débil, y cuyo desarrollo y denticion se operan dificilmente, conviene mucho hacerles tomar en las principales comidas el FOSFATO DE HIERRO de *Leras*, doctor en ciencias. Con esta medicina inofensiva, el apetito renace desde los primeros dias de tratamiento, la coloracion del rostro reaparece y las carnes vuelven á adquirir su vigor y firmeza naturales. El fosfato de hierro es tambien eficacísimo para curar los colores pálidos, y los dolores de estómago que padecen las señoras y las jóvenes. Es el medicamento por excelencia para vigorizar el cuerpo y darle la fuerza de resistir á los grandes calores y á la fatiga.

MATICO DEL PERÚ

Frecuentemente se emplean, para la cura de las purgaciones, inyecciones de sales metálicas, astringentes y peligrosas, que ocasionan en poco tiempo inflamaciones y estrecheces; desde hace años, los médicos de Paris y casi todos los del mundo entero dan la preferencia á la *Inyeccion vegetal de Matico, de Grimault et Cª*, que es sumamente activa y al mismo tiempo inofensiva.

Con esta inyeccion, preparada con las hojas del Matico, árbol del Perú que desde hace siglos goza entre los Indios de gran reputacion por sus virtudes contra las purgaciones, el enfermo puede estar seguro de ver desaparecer en pocos dias esa incómoda afeccion. Es el único medicamento de este género que se permite introducir en Rusia. — Exíjase la firma Grimault y Cª, alrededor de cada frasco.

UN BUEN CONSEJO MEDICAL

A las personas delicadas del pecho y en general á los que padecen de resfriado, tos y catarros tenaces, los médicos prescriben la residencia en el mediodía de la Francia, cerca de las riberas embalsamadas por las emanaciones del pino marítimo. Fundándose en la eficacia de las emanaciones balsámicas del pino, M. Lagasse, farmacéutico de Burdeos, concibió la feliz idea de concentrar en un *jarabe* y en una *pasta de savia de pino* todos los principios balsámicos y résinosos de este árbol. Los médicos afirman hoy que estos dos productos son los mejores pectorales que pueden prescribirse para las citadas dolencias.

Depositarios: Guillemotte, Demarchi hnos. y Cª, Imbert, Botica francesa y todas las boticas acreditadas.

DINERO
EN LA
Protectora Oriental
AGENCIA DE PRÉSTAMOS
86—25 MAYO—86

Se proporciona dinero á las personas que lo soliciten un interés módico como ninguna otra casa dejando en garantia de las cantidades que tomen toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderias muebles, acciones y toda clase de fondos públicos

En la misma casa se compran liquidaciones del Estado, órdenes, recibos de la mesa pagadora, sueldos de viudas y empleados de aduana.

-perm

Serafin Salgado
BALANCEADOR
Y REMATADOR PUBLICO
CALLE DE CERRO-LARGO, NÚM. 141, ALTOS
Y CONVENCION, NÚMS. 232 y 234
s10-perm

Teatro Solis

En la Secretaría de este teatro, se reciben propuestas para la construccion de una pieza de 12 metros de largo por cinco de ancho y cinco y medio de alto con sujecion al plano que está á disposicion de los interesados; en la inteligencia que los tirantes y alfa...